**ANEXO 1**

**TERMINOS DE REFERENCIA (TdR)**

PNUD/IC-109/2022 – Evaluación Final (ET ó TE por sus siglas en inglés) del Proyecto Iniciativa Pesquerías Costeras – América Latina –CFI-AL

# 1. Información General

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre y número del proyecto** | Proyecto Iniciativa Pesquerías Costeras – América Latina  (ID Award 00100445) |
| **Lugar de destino:** | Home based |
| **Plazo:** | 65 días calendario |
| **Supervisión** | Oficial Planificacion Estrategica y Oficial Programa Medio Ambiente |

# 2. Introducción

De acuerdo con las Políticas y los Procedimientos de Monitoreo y Evaluación del PNUD y el Fondo Mundial para Medio Ambiente (FMAM), todos los proyectos de tamaño regular y mediano financiados por el FMAM y apoyados por el PNUD deben someterse a una Evaluación Terminal (ET) al final del proyecto. Estos Términos de referencia (TDR) establecen los requerimientos de la ET del proyecto “Iniciativa Pesquerías Costeras – América Latina” (PIMS# 5573) implementado a través del Ministerio de Ambiente (MINAM) en Peru y el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca en Ecuador. El proyecto inició en Ecuador el 05 de septiembre del 2017 y en Perú el 11 de octubre de 2017, fechas de firma del Documento de Proyecto en cada país, y se encuentra en **su quinto año de implementación**. El proceso de la ET debe seguir las orientaciones descritas en el documento "Guía para realizar evaluaciones finales de proyectos financiados por el FMAM y respaldados por el PNUD"

(<http://web.undp.org/evaluation/guideline/documents/GEF/TE_GuidanceforUNDP-supportedGEF-financedProjects.pdf>).

# 3. Antecedentes del Proyecto

El Proyecto “Iniciativa de Pesquerías Costeras - América Latina” financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), forma parte del Programa Global de CFI (Costal Fisheries Initiative por sus siglas en inglés), el cual se ha desarrollado para demostrar procesos holísticos y promover enfoques más integrados para la ordenación y el uso de las pesquerías costeras de forma inclusiva. CFI contribuye a afrontar el problema mundial de la débil gobernanza como causa raíz de la sobrepesca y de la degradación de recursos pesqueros y de la biodiversidad marina y costera. CFI tiene tres proyectos “child”; en Indonesia (WWF- CI), América Latina (el presente Proyecto - UNDP) y África del Este (UNEP - FAO), además de un Proyecto CFI Alianza Global (FAO) como mecanismo de coordinación y gestión del conocimiento, que a su vez facilita la asistencia técnica en el desarrollo un portafolio de proyectos de inversión (Fondo Competitivo de CFI, también llamado Challenge Fund).

La Iniciativa de Pesquerías Costeras en el Océano Pacífico Sureste es un esfuerzo conjunto de las autoridades pesqueras y ambientales de Ecuador y Perú. Ambos países comparten la rica biodiversidad y los recursos pesqueros de la zona de transición entre los Grandes Ecosistemas Marinos de la Corriente Humboldt y el Pacífico Centroamericano. En esta área, existen importantes pesquerías, la cuales han tenido una expansión incontrolada impulsada principalmente por un incremento de la demanda del mercado, las políticas de libre acceso, la falta o deficiencia de regulaciones, vigilancia, y sanción. El Proyecto CFI- América Latina se centra en el fortalecimiento de la gobernanza de las pesquerías, principalmente en pesquerías artesanales y de pequeña escala y de las zonas marino-costeras y creando sinergias entre las pesquerías y las áreas marinas protegidas. En línea con la Teoría de Cambio del CFI Global, el proyecto CFI América Latina contribuye a demostrar una gestión holística y basada en el ecosistema y a mejorar la gobernanza de las pesquerías costeras en el Pacífico Sudeste. Para ello, la estrategia del Proyecto busca: (1) establecer “comunidades prácticas” con pescadores, actores clave y autoridades de pesca y ambiente, (2) implementar experiencias en pesquerías (siete pesquerías) y localizaciones geográficas (dos sitios), (3) sistematizar, documentar, compartir y diseminar las experiencias y aprendizajes dentro de cada país, entre ambos países y entre los países participantes del CFI- Global, y (4) aplicar las lecciones aprendidas para mejorar los esquemas de gobernanza o bien implementar otros nuevos.

El objetivo del Proyecto CFI América Latina es demostrar gestión holística basada en el ecosistema y mejorar la gobernanza de las pesquerías costeras del Pacífico Sudeste. Los tres componentes de la estrategia de intervención son:

El **componente 1**; contribuye a mejorar las condiciones habilitantes para la gobernanza y explorar formas para incorporar la gestión basada en los ecosistemas y la pesca colaborativa en siete pesquerías (cinco en Ecuador, dos en Perú). Adicionalmente, se analizan los factores limitantes que enfrentan los gobiernos regionales de Perú para administrar las pesquerías artesanales, y se ejecutan acciones piloto para el desarrollo de capacidades en los gobiernos regionales de Tumbes y Piura.

El **componente 2**; se enfoca en adquirir experiencias prácticas con herramientas y métodos para la planificación espacial marina y costera (CMSP). Para esto, se ejecutarán pilotos de CMSP en el Golfo de Guayaquil (Ecuador) y la bahía de Sechura (Perú). Sobre la base de los marcos políticos y las experiencias existentes, el proyecto explora formas de mejorar la gobernanza costera y marina para equilibrar los múltiples usos e intereses con un enfoque ecosistémico. La articulación funcional entre las pesquerías y las áreas protegidas marinas y costeras es un elemento central.

El **componente 3**; es la espina vertebral del proceso de aprendizaje y apoyará a las Comunidades Prácticas del Proyecto. Este componente se enfocará en intercambiar experiencias y buenas prácticas entre actores clave dentro de cada país, entre ambos países, y con los socios globales del CFI.

Los grupos beneficiarios del proyecto son:

1. Pescadores y actores clave de la cadena de valor del dorado que operan / desembarcan en Esmeraldas, Manta y Anconcito (Ecuador) (ca., 80% de la pesquería nacional).
2. Pescadores y actores de la cadena de valor de la pesquería de concha prieta de la provincia de El Oro (Ecuador).
3. Pescadores y actores de la cadena de valor de la pesquería de cangrejo rojo del lado este del Golfo de Guayaquil, desde la REMACH hasta la frontera con Perú; incluyendo aquellos que operan dentro del área protegida.
4. Pescadores y actores de la cadena de valor de la pesquería de concha negra y cangrejo de manglar en la región de Tumbes; incluyendo los pescadores que operan dentro del SNLMT y su zona de amortiguamiento, y el gobierno regional de Tumbes. Cuatro grupos (dos de cada país) han convenido en participar en la prueba de acuacultura.
5. Pescadores y actores de la cadena de valor de la pesquería de pomada que operan / desembarcan en Posorja (Ecuador).
6. Pescadores y actores de la cadena de valor de la pesquería de atún con caña de Ecuador.
7. Usuarios y grupos interesados del sector norte – exterior del Golfo de Guayaquil. Esto incluye autoridades sectoriales, los gobiernos municipales de Santa Elena, Playas y Guayaquil, y los gobiernos provinciales de Santa Elena y Guayas.
8. Comunidad local, Usuarios y grupos de interés de la bahía de Sechura. Esto incluye autoridades sectoriales (e.g., DICAPI, PRODUCE, Ministerio de Energía y Minas) y los gobiernos de las provincias de Paita y Sechura y el gobierno regional de Piura.

Este proyecto fue aprobado para una duración de 60 meses por el GEF, comenzando 5 de septiembre y 11 de octubre del 2017 en Ecuador y Perú, respectivamente; con fecha de finalización el 30 de octubre del 2022, luego de solicitarse al donante una extensión sin costo por 12 meses adicionales. El monto de inversión aportado por Fondo Medio Ambiente Mundial (FMAM) es de US$ 6,588,991.00 millones, y la cofinanciación asciende a la suma de US$ 65,562,889 y 67,333,289 de parte de Perú y Ecuador, respectivamente.

En cuanto a los arreglos institucionales, el proyecto se implementa en la modalidad de Ejecución Nacional (NIM, por sus siglas en inglés), siendo el socio ejecutor el Ministerio de Ambiente (MINAM) - quién además tiene a cargo la Dirección Nacional del proyecto-, el Ministerio de la Producción (PRODUCE) y los Gobiernos Regionales de Tumbes y Piura (GORE Tumbes y GORE Piura) para el caso del Peru; mientras en el caso de Ecuador, el proyecto es ejecutado por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCIP) y la Sub Secretaría de Gestión Marino Costera (SGMC), a través de sus socios implementadores WWF y Conservación Internacional (CI) Ecuador. El proyecto cuenta con la cooperación técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de ambos países. La agencia implementadora líder del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) es PNUD Perú.

La implementación del proyecto está a cargo de la Unidad de Gestión (UGP), liderada por el Coordinador Nacional del proyecto.

La ejecución del proyecto se realiza bajo la supervisión y garantía del PNUD, incluyendo los mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos por el FMAM y el PNUD, tales como los reportes periódicos, auditorías, la evaluación de medio término (MTR) y esta evaluación terminal (ET).

**Cuadro sinóptico del proyecto**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Título del proyecto: | Iniciativa de Pesquerías Costeras- América Latina (CFI) | | | | |
| ID del proyecto del FMAM (GEF ID): | | 9060 |  | *Al momento de aprobación (Millones US$)* | *Al momento de finalización (Millones US$)* |
| ID del proyecto del PNUD (PIMS): | | *5573* | Financiamiento GEF: | 6´588,991 | 6´588,991 |
| País: | | Peru | PNUD | 500,000 | Por confirmar durante la evaluación final |
|  | | Ecuador | PNUD | 100,000 |
| Región: | | LAC | Gobierno Perú: | 51´727,141 |
|  | |  | Gobierno Ecuador | 10´000,000 |
| Area Focal: | | Biodiversidad | Otro: | 3´235,748 |
| Objetivos Estratégico del Área Focal del GEF 6 | | Multi Focal (Aguas Internacionales):  IW-3 Program 7  BD-4 Program 9 | Cofinanciamiento Total: | 65´562,889 |
| Agencia GEF: | | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - | Costo Total Proyecto | 72´151,880 |
| Otros socios involucrados: | | Ministerio del Ambiente (Peru)  PRODUCE-Perú  MPCEIP-Ecuador | Fecha Firma de ProDoc (fecha de inicio proyecto): Perú | | 11/10/2017 |
| Fecha Firma de ProDoc (fecha de inicio proyecto): Ecuador | | 05/09/2017 |
| Fecha Cierre Operativo: | Propuesto:  30/10/2022 | Fecha Revisada:  30/10/2022 |

El Documento de Proyecto se encuentra en el siguiente link:

<https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/PER/PRODOC%20CFI%20fdo.pdf>

1. **De la evaluación**

## 3.1 Objetivos de la ET

El objetivo de la ET es brindar una evaluación independiente del logro o no de los resultados del proyecto en comparación con lo que se esperaba, examinando críticamente las cadenas causales, incluyendo contexto, determinando la pertinencia, el impacto, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad del proyecto a fin de mejorar futuras contribuciones al desarrollo.

Los propósitos complementarios de la ET son los siguientes:

* Promover la responsabilidad, rendición de cuentas y transparencia;
* Identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas que podrían ser útiles para mejorar la sostenibilidad de los beneficios del proyecto y ayudar en la mejora general de la programación del PNUD
* Contribuir a la evaluación general del logro de los objetivos estratégicos del FMAM dirigidos al beneficio del medio ambiente mundial; y
* Evaluar el grado de convergencia del proyecto con respecto a otras prioridades de la ONU y los Marcos de Resultados de ONU y PNUD.

Los usuarios finales de la evaluación serán las contrapartes gubernamentales, el punto focal operativo del FMAM, los socios en la ejecución, las oficinas de país del PNUD y las demás partes interesadas del proyecto y tomadores de decisiones en futuras formulaciones y ejecución de proyectos de desarrollo.

## 3.2 Enfoque y metodología de la ET

El informe ET debe proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, confiable y útil.

Se espera que el/la consultor/a siga un enfoque participativo y consultivo que garantice una estrecha colaboración con el equipo del proyecto, las contrapartes gubernamentales (el punto focal operativo del FMAM), los socios en la ejecución, las oficinas de país del PNUD, el asesor técnico regional del PNUD, los beneficiarios directos y otras partes interesadas.

Además, el /la consultor/a de la ET deberá considerar los enfoques transversales, explicando su uso en la metodología (Gendermarker, financiamiento de género, etc.) y sus herramientas (entrevistas, encuestas, etc). Asimismo, deberá considerar otras cuestiones tales como la contribución del proyecto al CPD y UNDAF y los ODS incorporándolos en el informe de ET.

El/la consultor/a de la ET deberá revisar todas las fuentes de información relevantes, incluidos los documentos preparados durante la fase de formulación (es decir, PIF, plan de iniciación del PNUD, procedimiento de evaluación social y ambiental del PNUD -SESP), el documento del proyecto, los informes del proyecto, incluidos los PIR anuales, las revisiones del presupuesto del proyecto, los reportes de lecciones aprendidas, documentos estratégicos y legales nacionales, y cualquier otro material que el/la consultor/a de la ET considere útil para la evaluación basada en evidencia. El evaluador de la ET revisará los indicadores básicos / herramientas de seguimiento del área focal del FMAM (Core Indicators) de línea de base y de mitad de período presentados al FMAM en las etapas de la revisión de medio término (MTR) y de aprobación de la Carta de Endoso (CEO Endorsment Letter) así como los indicadores básicos / herramientas de seguimiento (Core Indicators) terminales que deben completarse antes de que comience la misión de campo de ET. La lista completa de documentos a revisar se encuentra en el **Anexo B** de los TDR**.**

Respecto a los otros métodos de recolección de información, estos podrán ser cuantitativos y/o cualitativos. Como mínimo se espera que se realicen entrevistas a actores directos del proyecto (aquellos que tienen responsabilidades en el proyecto, incluidas, entre otras, aprobación de productos), así como también a agencias ejecutoras, altos funcionarios y líderes de equipos/componentes de tareas, expertos y consultores clave en el área temática, socios implementadores, Comité Directivo del Proyecto, beneficiarios, aliados estratégicos, academia, gobierno local y organizaciones de la sociedad civil, entre otros, de modo que aporten en la evaluación del progreso del proyecto y brinden sugerencias para aumentar la probabilidad de lograr las metas propuestas, así como su sostenibilidad. Asimismo, el evaluador podrá aplicar encuestas y cuestionarios o discusiones grupales a las partes interesadas del proyecto, según crea necesario para el mejor desarrollo de la evaluación.

En cuanto al análisis de la información, éste se debe realizar haciendo uso de la triangulación entre la información recogida mediante las entrevistas y otras herramientas, y la documentación revisada. De esta manera, los hallazgos, conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones que se obtengan del análisis de esta información deberán tener una sólida base en evidencias y mantener una misma lógica entre sí.

Frente al contexto COVID, el/la consultor/a deberá presentar una propuesta de adaptación de la metodología según corresponda, considerando restricciones de viajes, orientación de seguridad, reuniones virtuales, entre otros. Dicha propuesta, además de cualquier limitación que se enfrente durante el proceso de la ET, deberá detallarse en el informe inicial de la ET, así como en el informe final.

El enfoque metodológico final, incluido el cronograma de entrevistas y los datos que se utilizarán en la evaluación debe describirse claramente en el informe inicial de la ET y debe discutirse y acordarse en su totalidad entre el PNUD, las partes interesadas y el evaluador de la ET. Asimismo, el informe inicial debe presentar la Matriz de Criterios de Evaluación, la misma que deberá ser revisada, ajustada y completada por el evaluador de la ET (ver **Anexo D** de los TDR).

El informe final debe describir el enfoque completo adoptado para la ET y la justificación del mismo, haciendo explícitos los supuestos, desafíos, fortalezas y debilidades subyacentes sobre los métodos utilizados en la evaluación, así como sus limitaciones.

## 3.3 Alcance de la ET

La ET evaluará el desempeño del proyecto frente a las expectativas establecidas en el Marco Lógico / Marco de Resultados del proyecto (**ver Anexo A de los TdR**). La ET evaluará los resultados del proyecto de acuerdo con los criterios descritos en la Guía para los ET de proyectos financiados por el FMAM apoyados por el PNUD (relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto). La sección de Hallazgos del informe ET cubrirá los temas que se enumeran a continuación[[1]](#footnote-2):

**Hallazgos**

1. Diseño/Formulación del Proyecto

• Análisis del problema abordado, relevancia y alineación a las prioridades de ambos países

* Teoría del cambio
* Análisis del Marco de resultados: lógica y estrategia del proyecto, indicadores

• Supuestos y Riesgos

• Lecciones de otros proyectos relevantes (por ejemplo, la misma área focal) incorporadas en el diseño del proyecto

• Participación planificada de las partes interesadas

• Vínculos entre el proyecto y otras intervenciones dentro del sector

• Salvaguardas Sociales y Ambientales

• Incorporación del enfoque de género

* Arreglos de implementación

1. Implementación del proyecto

* Gestión adaptativa (cambios en el diseño del proyecto y los resultados del proyecto durante la implementación)
* Participación actual de las partes interesadas y acuerdos de implementación
* Financiamiento y cofinanciamiento del proyecto (se debe incluir la tabla de cofinanciamiento según Anexo H)
* Monitoreo y evaluación: diseño inicial (\*), implementación (\*) y evaluación general del MyE (\*)
* Agencia implementadora (PNUD) (\*) y Agencia ejecutora (\*), supervisión, implementación y ejecución general del proyecto (\*)
* Gestión de riesgos, incluidos los estándares sociales y ambientales

1. Resultados del Proyecto

* Evaluar el logro de los resultados en comparación con los indicadores informando sobre el nivel de progreso de cada objetivo e indicador del marco de resultado en el momento de la ET y anotando los logros finales mediante el formato de la Matriz de progreso en el logro de resultados (ver Anexo E).
* Relevancia (\*), Eficacia (\*), Eficiencia (\*) y el resultado general del proyecto (\*)
* Sostenibilidad: financiera (\*), socio-política (\*), Marco institucional y gobernanza (\*), ambiental (\*), probabilidad general de sostenibilidad (\*)
* Apropiación nacional
* Igualdad de género y empoderamiento de la mujer
* Temas transversales (alivio de la pobreza, mejora de la gobernanza, mitigación y adaptación al cambio climático, prevención y recuperación de desastres, derechos humanos, desarrollo de capacidades, cooperación Sur-Sur, gestión del conocimiento, voluntariado, etc.)
* Adicionalidad del FMAM
* Papel catalítico / efecto de replicabilidad
* Progreso hacia el impacto

1. Principales hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas

* El/la consultor/a de ET incluirá un resumen de los principales hallazgos del informe de ET. Los hallazgos deben presentarse como declaraciones de hechos que se basan en el análisis de los datos.
* La sección de conclusiones se redactará a la luz de los hallazgos. Las conclusiones deben ser declaraciones integrales y equilibradas que estén bien fundamentadas con evidencia y conectadas lógicamente con los hallazgos de ET. Tanto las conclusiones como los hallazgos deben resaltar las fortalezas, debilidades y resultados del proyecto, responder a las preguntas claves de evaluación (ver la sección 4. Guía para la Conducción de Evaluaciones Terminales de Proyectos PNUD-FMAM) y brindar información sobre la identificación y / o soluciones a problemas importantes o cuestiones pertinentes para los beneficiarios del proyecto, el PNUD y el FMAM.
* Las recomendaciones dirigidas a los usuarios previstos de la evaluación deben ser concretas, prácticas, factibles y específicas. Estas se deben centrar en qué decisiones y acciones se pueden realizar con miras a asegurar la sostenibilidad de los resultados alcanzados por el proyecto y para proyectos a futuro. Las recomendaciones deben estar respaldadas específicamente por evidencias y estar vinculadas a los hallazgos y conclusiones en torno a las preguntas clave abordadas por la evaluación.
* El informe de ET también debe incluir las lecciones que se puedan extraer de la evaluación, incluidas las mejores y peores prácticas para abordar cuestiones relacionadas con la relevancia, el desempeño y el éxito, para que puedan proporcionar conocimiento obtenido de la circunstancia en particular (métodos programáticos y de evaluación utilizados, alianzas, apalancamiento financiero, etc.) que sean aplicables a otras intervenciones del FMAM y del PNUD. Cuando sea posible, el/la consultor/a de la ET debe incluir ejemplos de buenas prácticas en el diseño e implementación de proyectos.
* Es importante que las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas del informe de ET incluyan resultados relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

El informe de ET incluirá una tabla de calificaciones de evaluación, tal como se muestra a continuación:

**Tabla 2: Tabla de calificaciones de la ET**

|  |  |
| --- | --- |
| Monitoreo & Evaluación (M&E) | Calificación |
| Diseño de Plan de M&E | (Puntaje del 1 al 6) |
| Implementación del Plan de M&E |  |
| Calidad General de M&E |  |
| Implementación & Ejecución | Calificación |
| Calidad de la ejecución / supervisión del PNUD | (Puntaje del 1 al 6) |
| Calidad de la ejecución del socio implementador |  |
| Calidad general de implementación / ejecución |  |
| Evaluación de resultados | Calificación |
| Relevancia | (Puntaje del 1 al 6) |
| Eficacia |  |
| Eficiencia |  |
| Calificación general del resultado del proyecto |  |
| Sostenibilidad | Calificación |
| Financiera | (Puntaje del 1 al 4) |
| Socio-política/económica |  |
| Marco institucional y gobernanza |  |
| Ambiental |  |
| Probabilidad general de sostenibilidad |  |

La escala de calificación es como sigue:

Las categorías de Resultados, Efectividad, Eficiencia, Monitoreo & Evaluación, Implementación & Ejecución y Relevancia se califican en una escala de calificación de 6 puntos, donde: 6 = Muy satisfactorio (MS), 5 = Satisfactorio (S), 4 = Moderadamente satisfactorio (MS), 3 = Moderadamente insatisfactorio (MI), 2 = Insatisfactorio (I), 1 = Muy insatisfactorio (MI). La sostenibilidad se califica en una escala de 4 puntos, donde: 4 = Probable (P), 3 = Moderadamente probable (MP), 2 = Moderadamente improbable (MI), 1 = Improbable (I).

# Plazo del servicio

La duración total del ET será de **65 días calendario**, contados a partir del día siguiente a la firma del contrato. El cronograma tentativo de la ET es el siguiente:

**Tabla 3. Cronograma provisional de ejecución del ET**

|  |  |
| --- | --- |
| **PERIODO DE EJECUCIÓN** | **ACTIVIDAD** |
| *A 1 día de la firma de contrato* | Entrega de documentación del proyecto al/la evaluador/a |
| *A los 7 días de firma del contrato* | Presentación del Informe de Iniciación de ET |
| *A los 15 días de la firma de contrato* | Finalización y validación del Informe de Iniciación de ET |
| *A los 16 días de la firma del contrato* | Inicio Misión de la ET: entrevistas ~~virtuales~~ con las partes interesadas de Peru, Ecuador y otros, en base a un cronograma de 16 días de duración como máximo, elaborado en coordinación con la Unidad Adjudicadora. ~~con el equipo del CFI~~. |
| *A los 35 días de la firma del contrato* | Reunión virtual de recapitulación de la misión y presentación de los hallazgos iniciales, con PNUD Peru, Ecuador y Regional, la Unidad de Gestión del Proyecto, las Direcciones Nacionales de Perú y Ecuador y actores clave |
| *A los 45 días de la firma del contrato* | Presentación del borrador del informe de la ET incluidos Anexos *(de acuerdo con la plantilla de contenidos en el* ***Anexo C*** *de los TDR)* vía electrónica |
| *A los 52 días de la firma del contrato* | Circulación del borrador del informe ET para comentarios de los interesados |
| *A los 60 días de la firma del contrato* | Preparación y emisión de la respuesta de la Dirección |
| *A los 65 días de la firma del contrato* | Incorporación de comentarios sobre el borrador del informe ET en el rastro de auditoría y finalización del informe ET (en inglés y español) |
| *A los 65 días de la firma del contrato* | Fecha prevista de finalización de ET completa |
| *En función a la fecha que se coordine con el Consejo Directivo del Proyecto y PNUD.* | Reunión virtual de presentación de Informe Final de la ET. |

# Productos

El/la evaluador/a será responsable de entregar los siguientes productos:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Producto** | **Descripción** | **Plazo** | **Responsabilidades** |
| 1 | Informe de Iniciación | El/la consultor/a de ET detalla los objetivos, la metodología y el calendario del ET | A los **7 días** calendarios de iniciado el servicio de consultoría y una vez realizada la revisión de la documentación | El/la consultor/a lo presenta de manera virtual al PNUD de ambos países, a las Direcciones Nacionales del Proyecto, a la Unidad de Gestión y demás partes interesadas del proyecto. |
| 2 | Presentación de Resultados Iniciales | El/la consultor/a presenta los Hallazgos y conclusiones Iniciales del ET | **A los 35 días** calendarios de iniciado el servicio de consultoría y una vez finalizada la misión de la ET | El/la consultor/a lo presenta de manera virtual al PNUD (Perú, Ecuador y Regional), las Direcciones Nacionales del Proyecto (Peru y Ecuador), la Unidad de Gestión y demás partes interesadas del proyecto |
| 3 | Borrador Informe Final | Borrador Informe Final completo con anexos  *(de acuerdo con la plantilla de contenidos en el Anexo C de los TDR) de la ET* | A los **45 días** calendario de iniciado el servicio de consultoría | El/la consultor/a lo presenta de manera virtual al PNUD (Peru y Ecuador), las Direcciones Nacionales, el/la Asesor/a Técnico/a Regional PNUD-GEF, equipo del proyecto, Punto Focal Operativo GEF y las demás partes interesadas del proyecto |
| 4 | Informe Final\* + Rastro de Auditoría | Informe final completo con anexos revisado incluyendo el Rastro de Auditoría donde se detalla cómo la evaluación ha abordado (o no) en el informe todos los comentarios recibidos por parte de los socios y/o actores claves del proyecto (incluida versión en inglés y español) *(Ver plantilla en el Anexo C de los TDRS)* | A los **65 días** calendario de iniciado el servicio de consultoría y una vez recibidos los comentarios sobre el borrador de la ET | El/la consultor/a lo presenta de manera virtual a PNUD (Perú y Ecuador); las Direcciones Nacionales, el/la Asesor/a Técnico/a Regional PNUD-GEF, equipo del proyecto, Punto Focal Operativo GEF y las demás partes interesadas del proyecto |

Todos los productos deberán ser entregados de manera virtual.

\*La calidad de todos los informes finales de la ET será evaluada por la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD (OEI). Los detalles de la evaluación de la calidad de las evaluaciones descentralizadas de la OEI se pueden encontrar en la Sección 6 de las Directrices de evaluación del PNUD.[[2]](#footnote-3)

# Forma de Pago

Los pagos se realizarán vía transferencia bancaria, a la cuenta del titular del contrato, dentro de los 10 días calendarios siguientes a la recepción de la conformidad por parte de la Unidad Adjudicadora (Oficina PNUD Peru) previa entrega del recibo por honorario, factura o documento que haga su vez en su país de origen, Certificado de Pago (anexo 6), de acuerdo con el siguiente cronograma:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Producto** | **Pago** | **Condición de Pago** |
| Primer Producto | 20% | A la conformidad del Informe inicial de la ET |
| Segundo Producto | No afecto a pago | Presentación de primeros hallazgos |
| Tercer Producto | 40% | A la aprobación del borrador de informe de la ET |
| Cuarto Producto | 40% | A la aprobación del informe final de la ET en versión inglés y español |

En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de estas. El/la consultor/a deberá levantar las observaciones en un plazo no mayor de 5 días calendarios.

Criterios para emitir el pago final del 40%:

* El informe final de la ET incluye todos los requisitos descritos en los TDR y está de acuerdo con la guía de la ET.
* El informe final de la ET está claramente escrito, organizado de forma lógica y es específico para este proyecto (es decir, no se ha cortado ni pegado el texto de otros informes de ET).
* Aprobación del informe final por parte de la Unidad Adjudicadora y el Asesor Técnico Regional PNUD -GEF
* Presentación virtual de los hallazgos y conclusiones a la Unidad Adjudicadora y otras partes interesadas.
* El Rastro de Auditoría incluye respuestas y justificación para cada comentario enumerado.

# Arreglos para la ET

La responsabilidad principal en la gestión de la presente Evaluación Terminal (ET) corresponde a la Unidad Adjudicadora de este proyecto que es la Oficina PNUD Perú, la misma que está conformada por el área de Planificación Estratégica, Programa de Medio Ambiente y Adquisiciones. La Unidad Adjudicadora contratará al/la consultor/a, asegurará el suministro oportuno del paquete de información del proyecto y garantizará el pago oportuno de los productos entregados, previa conformidad. La Unidad Adjudicadora verificará los productos entregados por el/la consultor/a de manera que se garantice la calidad requerida y el cumplimiento de la Guía para la Conducción de las Evaluaciones Terminales.

La Unidad Adjudicadora, con el apoyo del equipo del proyecto, deberá preparar y proporcionar al/la evaluador/a una lista actualizada de las partes interesadas del proyecto con los datos de contacto (teléfono y correo electrónico). Asimismo, la Unidad Adjudicadora, con el apoyo del proyecto, será responsable de mantenerse en contacto con el/la evaluador/a para organizar entrevistas con las partes interesadas, elaborando un cronograma.

El lugar de trabajado será remoto y deberá contar con su propia laptop.

*Detrás de la “Guía para realizar evaluaciones finales de proyectos financiados por el FMAM y respaldados por el PNUD” hay un principio de “no hacer daño” y una consideración de que la seguridad del personal, consultores, partes interesadas y comunidades es primordial y la principal preocupación de todos al planificar e implementar evaluaciones durante la crisis de COVID-19.*

# Perfil característico de la(s) persona(s) Naturales a contratar

El/la evaluador/a será responsable del diseño general y redacción del informe de la ET, evaluará las tendencias emergentes con respecto a los marcos regulatorios, las asignaciones presupuestarias, el desarrollo de capacidades, y asimismo trabajará con el Equipo del Proyecto en el desarrollo del itinerario de la ET.

El/la evaluador/a no puede haber participado en la preparación, formulación y / o implementación del proyecto (incluida la redacción del documento del proyecto), ni haber llevado a cabo la evaluación de medio término (MTR) de este proyecto; tampoco debe tener conflicto de intereses con los actores relacionados con el proyecto.

El/la Evaluador/a estará sujeto a los más altos estándares éticos y debe firmar un código de conducta al aceptar la asignación (ver Anexo I). Esta evaluación se llevará a cabo de acuerdo con los principios descritos en las "Directrices éticas para la evaluación" del UNEG. El/la evaluador/a debe salvaguardar los derechos y la confidencialidad de los proveedores de información, los entrevistados y las partes interesadas a través de medidas para garantizar el cumplimiento de los códigos legales y otros códigos relevantes que rigen la recopilación de datos y la presentación de informes sobre datos. El/la evaluador/a también debe garantizar la seguridad de la información recopilada antes y después de la evaluación y los protocolos para garantizar el anonimato y la confidencialidad de las fuentes de información cuando se espere. El conocimiento de la información y los datos recopilados en el proceso de evaluación también deben utilizarse únicamente para la evaluación y no para otros usos sin la autorización expresa del PNUD y sus socios.

En ese sentido, el/la Evaluador(a) firmará el Formulario del Acuerdo del Código de Conducta del Consultor de Evaluación[[3]](#footnote-4) **(Anexo I).**

**Formación Académica**

* Estudios concluidos de maestría o doctorado en biología marina, manejo de pesquerías, oceanografía, manejo de recursos naturales, desarrollo sostenible, medio ambiente, ciencias, ingenierías, economía u otro campo afín. De contar con Título profesional en gobernanza pesquera, pesquerías sostenibles, conservación de ecosistemas de manglar, planificación espacial marino costera, se obtendrá puntaje adicional.
* Deseable especialización, curso, o seminario relacionado a: gobernanza pesquera, pesquerías sostenibles, conservación de ecosistemas de manglar, planificación espacial marino costera, cambio climático, adaptación/ mitigación, entre otros.
* Fluidez del español e inglés escrito y hablado.

**Experiencia Profesional**

* Al menos 7 años de experiencia en la formulación, monitoreo, asesoría, asistencia técnica y/o implementación de proyectos o programas relacionados a gobernanza pesquera, pesquerías sostenibles, conservación de ecosistemas, biodiversidad, aguas internacionales. Se valorará experiencia en planificación espacial marino costera y experiencia con poblaciones pesqueras costeras.
* Experiencia liderando al menos tres evaluaciones de medio término o finales realizadas a proyectos o programas vinculados a cualquiera de los siguientes temas: gobernanza pesquera, pesquerías sostenibles, conservación de ecosistemas, conservación de la biodiversidad, aguas internacionales, planificación espacial marino costera.
* Experiencia de al menos dos evaluaciones de proyectos financiados por el GEF. Se valorará si alguno de los proyectos fue implementado por el PNUD.
* Deseable experiencia en la aplicación de indicadores SMART, ya sea en el marco del diseño, implementación y/o monitoreo de proyectos, así como en la reconstrucción o validación de escenarios iniciales (baseline scenarios).
* Deseable experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y género.

**Se requiere que el/la candidato/a seleccionado/a tenga disponibilidad inmediata para realizar la consultoría.**

# Anexos de los Términos de Referencia

Se adjunta los siguientes anexos:

* TDR Anexo A: Marco de resultados del proyecto
* TDR Anexo B: Documentación a ser revisada por el/la consultor/a
* TDR Anexo C: Contenido del informe de la ET
* TDR Anexo D: Formato de Matriz de Criterios de Evaluación
* TDR Anexo E: Formato de Matriz de Progreso en el Logro de Resultados
* TDR Anexo F: Escala de Calificaciones de la ET
* TDR Anexo G: TE Rastro de Auditoría
* TDR Anexo H: Tabla de Cofinanciamiento
* TDR Anexo I: Código de Conducta UNEG
* TDR Anexo J: Formulario de Aprobación del Informe de la ET

**Anexo A: Marco de Resultados del Proyecto**

# 

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| OBJETIVOS | INDICADORES DE OBJETIVO Y RESULTADO | LÍNEA BASE | META DE MEDIO TÉRMINO | META AL FINAL DEL PROYECTO | SUPUESTOS |
| Objetivo del proyecto: Demostrar manejo holístico basado en ecosistemas y gobernanza mejorada en las pesquerías costeras del Pacífico sudeste[1] | Pesquerías costeras del Pacífico Sudeste que han desarrollado las condiciones habilitantes necesarias para lograr una gobernanza basada en derechos, en herramientas de planificación espacial y en procesos de transferencia de conocimientos[2] [3]. | 0 | 2 | Siete (7) pesquerías costeras artesanales del Pacífico Sudeste:  Plan Acción Nacional (ECU):   * Dorado - Atún * Camarón Pomada * Concha - Cangrejo     Arreglos de manejo (PER):   * Concha - Cangrejo     P. Estratégica (PER):   * Gobiernos regionales[4]. | Las políticas públicas, la legislación, las estrategias, los planes sectoriales nacionales están siendo armonizadas para alcanzar un Manejo Ecosistémico de las Pesquerías (EBFM, por sus siglas en inglés) y facilitar la generación de beneficios sociales, económica y ambientalmente sostenibles, en ambos países[5]. |
|  | Porcentaje de desembarques pesqueros que provienen de procesos activos de participación de mujeres, hombres y de autoridades competentes, en nuevos o mejorados sistemas de gobernanza[6] [7]. | Concha ECU: 0  Concha PER: 0  Cangrejo ECU: 0  Cangrejo PER: 0  Dorado ECU: 0  Camarón Pomada ECU: 0  Atún con caña: 0 | Concha ECU: 0  Concha PER: 0  Cangrejo ECU: 0  Cangrejo PER: 0  Dorado ECU: 0  Camarón Pomada ECU: 0  Atún con caña: 0 | Concha ECU: 40%  Concha PER: 100%  Cangrejo ECU: 100%  Cangrejo PER: 100%  Dorado ECU: 100%  Camarón Pomada ECU: 100%  Atún con Caña ECU: 100% | Se cuenta con compromisos políticos e institucionales reflejados en la disponibilidad de talento humano y recursos financieros adecuados, para: |
|  | Actores clave (institucionales, hombres y mujeres, por nacionalidad) que han sido favorecidas por las condiciones habilitantes desarrolladas por el proyecto CFI-AL[8], para generar beneficios sociales (basado en derechos), económicos y ambientalmente sostenibles[9]. | Concha ECU: 0  Concha PER: 0  Cangrejo ECU: 0  Cangrejo PER: 0  Dorado ECU: 0  Camarón Pomada ECU: 0  Atún con caña: 0 | Concha ECU: 0  Concha PER: 0  Cangrejo ECU: 0  Cangrejo PER: 0  Dorado ECU: 0  Camarón Pomada ECU: 0  Atún con caña: 0 | Concha ECU: > 600  Concha PER: > 500  Cangrejo ECU: > 5.000  Cangrejo PER: > 300  Dorado ECU: > 10.000  Camarón Pomada ECU: > 500  Atún con Caña: > 100    > 14 instituciones[10]. | (i) Sostener y replicar procesos de transferencia de conocimientos, sistemas de gobernanza pesquera inclusivos y sensibles al género, y de ordenamiento de las actividades humanas en espacios marinos y costeros.    (ii) Implementar las condiciones habilitantes desarrolladas (i.e., gobernanza mejorada de siete pesquerías costeras, la planificación espacial marina y costera, conocimientos y aprendizajes) en ambos países[11]. |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| OBJETIVOS | INDICADORES DE OBJETIVO Y RESULTADO | LÍNEA BASE | META DE MEDIO TÉRMINO | META AL FINAL DEL PROYECTO | SUPUESTOS |
| Componente 1. Incrementar y fortalecer las capacidades de los actores clave para una mejor gobernanza de las pesquerías costeras con enfoque inclusivo de reducción de la pobreza y sensible al género.    Resultado 1. Condiciones habilitantes mejoradas para la gobernanza de siete pesquerías costeras de Ecuador y Perú. | Grado de implementación de acciones priorizadas por el CFI en el marco de los instrumentos (nuevos o modificados) de gobernanza de las pesquerías costeras de Ecuador y Perú, en consideración a criterios de pesca responsable, directrices de sostenibilidad y enfoque de género[12]. | 0 | 3 | > 24 acciones priorizadas:   * PAN Dorado: 3 (monitoreo, gobernabilidad y trazabilidad). * PAN Pomada: 5 (monitoreo, gobernabilidad, trazabilidad, línea base y partida NANDINA). * PAP Concha: 3 (monitoreo, gobernabilidad e investigación) * PAP Cangrejo: 2 (monitoreo y gobernabilidad) * PAN Atún: 5 (monitoreo, gobernabilidad, trazabilidad, calidad y Comercio Justo (Fair Trade). * Acuerdos Gestión para Concha y Cangrejo: 6 (manejo, monitoreo, investigación, trazabilidad, Mesa Técnica de Recursos Bentónicos de Tumbes, Reglamentos de Ordenamiento Pesquero)[13]. | Las autoridades pesqueras de ambos países han desarrollado / adaptado marcos legales y normativos para la protección de stocks y su biodiversidad asociada, para asegurar rendimientos pesqueros sostenibles, reglas de acceso y esfuerzo pesquero, mecanismos de control, vigilancia y sanción, necesarios para una mejor gobernanza[14]. |
| Actores clave (instituciones, hombres y mujeres por nacionalidad) que participan en Comunidades de Práctica y Sistemas de Gobernanza de las pesquerías costeras del Pacífico Sudeste de Ecuador y Perú, que han iniciado su proceso de implementación[15]. | 0 | > 600 personas    > 30% mujeres | > 1.500 personas    > 30% mujeres    > 15 instituciones[16] | Pescadores y otros actores clave han desarrollado mecanismos emergentes frente a la pandemia del COVID 19, para contribuir a la recuperación económica de las pesquerías artesanales y realizar sus operaciones bajo normas de bioseguridad[17]. |
|  | Número y superficie de áreas marinas costeras protegidas y otras modalidades de conservación de Ecuador y Perú, bajo procesos de implementación de sistemas formales de gobernanza participativa, para la sostenibilidad de las pesquerías costeras del Pacífico sudeste[18]. | 0 | Número = 1    Superficie: > 20.000 has. | > 4    Reserva Ecológica Manglares Churute (Ecuador).    Refugio de Vida Silvestre Manglares El Morro (Ecuador).    Acuerdos de Uso Sostenible y Custodia del Ecosistema de Manglar, (Ecuador).    Santuario Nacional Manglares de Tumbes (Perú).    Superficie: > 50.000 has. | Las autoridades y entidades públicas relacionadas con la gobernanza pesquera promueven e impulsan bajo un enfoque de género, la participación, visibilización y empoderamiento económico, en todos los eslabones de la cadena de valor de recursos pesqueros[19]. |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| OBJETIVOS | INDICADORES DE OBJETIVO Y RESULTADO | LÍNEA BASE | META DE MEDIO TÉRMINO | META AL FINAL DEL PROYECTO | SUPUESTOS |
| Componente 2. Probar métodos y herramientas para planificación espacial marina y costera, con enfoque de reducción de riesgos de desastres basado en ecosistemas.    Resultado 2. Condiciones habilitantes mejoradas para la planificación espacial marina y costera en Ecuador y Perú. | Superficie marina costera de Ecuador y Perú bajo procesos de planificación espacial y plataformas formales de gobernanza, en función a información del Índice de Salud de los Océanos y del Sistema de Monitoreo y Evaluación en tiempo real de las condiciones habilitantes promovidas por el proyecto CFI-AL[20]. | 0 | Ecuador = 751.000 has.    Perú = 222.000 has. | Ecuador = 751.000 has.    Perú = 222.000 has. | Se cuenta con compromisos políticos e institucionales reflejados en la disponibilidad de talento humano y recursos financieros adecuados, que permitan la institucionalización de la PEMC, el IdSO u otros métodos de procesamiento de información, como herramientas de planificación multisectorial y toma de decisiones en el ámbito marino costero, en ambos países[21]. |
|  | Superficie de Áreas Marinas Costeras Protegidas y otras modalidades de conservación de Ecuador y Perú bajo procesos de planificación espacial y plataformas formales de gobernanza, en función a información del Índice de Salud de los Océanos y del Sistema de Monitoreo y Evaluación en tiempo real de las condiciones habilitantes promovidas por el proyecto CFI-AL[22]. | 0 | Ecuador: > 64.000 has.    Perú: > 54.000 has. | Ecuador: > 64.000 has.    Perú: > 54.000 has. | Las autoridades, entidades públicas y sectores productivos vinculados con el medio marino y costero aportan datos (multisectoriales) para evaluar los cambios en la salud de los océanos, de ambos países[23]. |
|  | Actores clave (instituciones, hombres y mujeres por nacionalidad) que participan y toman acción en procesos de PEMC e IDSO, generan información y alimentan el sistema de monitoreo y evaluación en tiempo real de las condiciones habilitantes promovidas por el proyecto CFI-AL[24]. | 0 | > 200    > 50% mujeres    Grupos de usuarios, actores clave, ONG, personal de gobiernos locales y nacionales[25]. | > 400    > 50% mujeres    Grupos de usuarios, actores clave, ONG, personal de gobiernos locales y nacionales[26].    > 10 instituciones[27]. | Los comités intersectoriales de alto nivel de decisión de Ecuador y Perú, reconocen que las metodologías de PEMC, el IdSO u otros métodos de procesamiento de información, constituyen importantes mecanismos que facilitan la gestión adaptativa y la articulación multisectorial en la toma de decisiones sobre los ecosistemas marinos y costeros[28]. |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| OBJETIVOS | INDICADORES DE OBJETIVO Y RESULTADO | LÍNEA BASE | META DE MEDIO TÉRMINO[29] | META AL FINAL DEL PROYECTO[30] | SUPUESTOS |
| Componente 3. Gestión del conocimiento y M&E[31].    Resultado 3. Las lecciones y buenas prácticas para mejorar la gobernanza pesquera y el ordenamiento espacial marino y costero se han compartido con actores clave dentro de cada país, entre ambos países, y con los socios globales del programa CFI. | [32]Actores clave (instituciones, hombres y mujeres por nacionalidad) que luego de participar en procesos de transferencia de conocimientos, han logrado mejoras (cambios) en: (i) Desempeño de sus actividades y prácticas pesqueras dentro de la cadena de valor; y (ii) Desarrollo e implementación de mecanismos de gobernanza pesquera mejorada[33]. | 0 |  | > 14 instituciones, que comprenden:  Consorcio de seis (6) Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales de Perú, cuatro (4) de Ecuador, SRP, SERNANP, DIREPRO Piura, DIREPRO Tumbes.    > 400 personas[34]. | Los actores de la pesca artesanal, hombres y mujeres que forman parte de la cadena de valor de recursos pesqueros, se interesan en replicar los conocimientos adquiridos y adaptarlos a sus realidades y contextos particulares, en ambos países[35]. |
|  | Número de instituciones y organizaciones pesqueras que luego de participar en procesos de transferencia de conocimientos, designan puntos focales de género en los sistemas de gobernanza institucionalizados y cadenas de valor de recursos pesqueros[36]. | 0 |  | > 11 instituciones    SRP, MINAM, Jefatura del Santuario Natural Los Manglares de Tumbes, consorcio de seis (6) Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales, DIREPRO Piura, DIREPRO Tumbes. | Los ejercicios basados en enfoques de aprendizaje prácticos comprometen a las autoridades de cada país a liderar cambios y mejoras en la gobernanza pesquera y planificación espacial marino costera[37]. |
|  | Número de mujeres que logran mejores condiciones de autonomía económica, luego de participar en procesos de transferencia de conocimientos[38] [39]. | 0 |  | > 129 mujeres    109 Unidades de Crédito y Ahorro (UNICA); y  20 mecanismos de Creciendo Con Su Negocio (CCSN). |  |

[1] El proyecto motivará acciones que permitan pasar a una etapa de implementación preliminar o de arranque, más allá de contar con los instrumentos oficiales, para evidenciar los cambios que genera una gobernanza mejorada en el manejo de una pesquería.

[2] Para su medición, este indicador define los criterios que deben cumplir las tres condiciones habilitantes desarrolladas por el proyecto CFI-AL en Ecuador y Perú (i.e., gobernanza mejorada, planificación espacial y gestión del conocimiento), en términos de su aplicabilidad para lograr el impacto.

[6] Por ejemplo, concha y cangrejo en Perú.

[8] Esto es, Gobernanza mejorada - Planificación Espacial Marina Costera – Gestión de Conocimientos.

[10] Al hacer precisiones a nivel del indicador según lo recomendado por la RMT (2020), se incluyó en la meta el número de instituciones que serán favorecidas por las condiciones habilitantes desarrolladas por el proyecto CFI AL.

[25] Se añade este detalle en la redacción para aclarar el alcance de la meta, sin alterarla, tomando en consideración las recomendaciones de la RMT (2020).

[26] Se añade este detalle en la redacción para aclarar el alcance de la meta, sin alterarla, tomando en consideración las recomendaciones de la RMT (2020).

[27] Al hacer precisiones a nivel del indicador, en respuesta a las recomendaciones de la RMT (2020), se incluyó en la meta el número de instituciones que serán favorecidas por su accionar en procesos de PEMC e IdSO.

[29] Se eliminan las metas de medio término originales porque tanto los indicadores como las metas del Componente 3 del ProDoc (2015), son de productos, no son estratégicos y en consecuencia, se formularon indicadores y metas de impacto que permitan evidenciar los cambios producidos por la intervención de este componente en las condiciones y medios de vida de los actores clave del proyecto; esto es siguiendo las recomendaciones del RMT (2020).

[30] Se eliminan las metas al final del proyecto porque tanto los indicadores como las metas del Componente 3 del ProDoc (2015), son de productos, no son estratégicos y en consecuencia, se formularon indicadores y metas de impacto que permitan evidenciar los cambios producidos por la intervención de este componente en las condiciones y medios de vida de los actores clave del proyecto; esto es siguiendo las recomendaciones del RMT (2020).

[31] Los indicadores y metas originales del Componente 3 del proyecto, son de productos, no estratégicos. La RMT (2020) no formuló sugerencias. Se definieron tres indicadores de resultado o de impacto para el Componente 3 del Proyecto. Se busca medir cambios a nivel de mejores prácticas, enfoque de género y autonomía económica, participación y acceso a información y conocimientos.

[33] Por ejemplo, capacitación, intercambios, fortalecimiento organizacional e institucional, acceso virtual a herramientas e información -IdSO, PMEC y FTAP-.

[34] Al hacer precisiones a nivel del indicador, en respuesta a las recomendaciones de la RMT (2020), se incluyó en la meta el número de instituciones que serán favorecidas por su participación en procesos de transferencia de conocimientos.

[36] Este es un nuevo indicador, al igual que la meta. No consta en el ProDoc (2015). Por lo ya explicado con respecto a los indicadores y metas originales del Componente 3, surgió producto del ejercicio participativo de reconstrucción de la Teoría de Cambio y Marco de Resultados del Proyecto CFI AL, que recomendó la RMT (2020).

[37] Al establecer un indicador nuevo, se incluyó un nuevo supuesto que tampoco consta en el ProDoc (2015), y es producto del ejercicio participativo de reconstrucción de la Teoría de Cambio y Marco de Resultados del Proyecto CFI AL, que recomendó la RMT (2020).

[38] Por ejemplo, sistemas colaborativos de ahorro y crédito, emprendimientos y generación de ingresos alternativos, etc.

[39] Este es un nuevo indicador, al igual que la meta. No consta en el ProDoc (2015). Por lo ya explicado con respecto a los indicadores y metas originales del Componente 3, surgió producto del ejercicio participativo de reconstrucción de la Teoría de Cambio y Marco de Resultados del Proyecto CFI AL, que recomendó la RMT (2020).

**Anexo B: Paquete de información del proyecto para ser revisado por el Evaluador**

|  |  |
| --- | --- |
| # | Ítem |
| 1 | Formulario de identificación del proyecto (PIF) |
| 2 | Plan de Iniciación del PNUD (PPG) |
| 3 | UNDP-GEF PRODOC firmado con Anexos |
| 4 | Solicitud de Endoso (CEO Endorsement) |
| 5 | Diagnóstico Medioambiental y Social del PNUD (SESP) y planes de gestión asociados (si los hubiera) |
| 6 | Informe del Taller de Iniciación del Proyecto |
| 7 | Informe de la evaluación de medio término (MTR) y respuesta de la administración a las recomendaciones de la MTR |
| 8 | Todos los informes de ejecución de proyectos (PIR) |
| 9 | Informes de progreso (trimestrales, semestrales o anuales, con planes de trabajo e informes financieros asociados) |
| 10 | Informes de misiones de supervisión |
| 11 | Actas de las reuniones del Consejo Directivo del Proyecto y de otras reuniones (es decir, reuniones del Comité de Evaluación del Proyecto) |
| 12 | Indicadores básicos del FMAM / LDCF / SCCF (de PIF, aprobación del CEO, etapas intermedia y final); solo para proyectos FMAM-6 y FMAM-7 |
| 13 | Datos financieros, incluidos los gastos reales por resultado del proyecto, incluidos los costos de gestión y la documentación de cualquier revisión presupuestaria significativa |
| 14 | Datos de cofinanciamiento con contribuciones esperadas y reales desglosadas por tipo de cofinanciamiento, fuente y si la contribución se considera como inversión movilizada o gastos recurrentes |
| 15 | Informes de Auditoria |
| 16 | Copias electrónicas de los resultados del proyecto (folletos, manuales, informes técnicos, artículos, etc.) |
| 17 | Muestra de materiales de comunicación del proyecto |
| 18 | Lista resumida de reuniones formales, talleres, etc. celebrados, con fecha, ubicación, tema y número de participantes. |
| 19 | Cualquier dato de monitoreo socioeconómico relevante, como los ingresos promedio / niveles de empleo de las partes interesadas en el área objetivo, el cambio en los ingresos relacionados con las actividades del proyecto |
| 20 | Lista de contratos y artículos de adquisiciones superiores a ~ US $ 5.000 (es decir, organizaciones o empresas contratadas para los productos del proyecto, etc., excepto en casos de información confidencial) |
| 21 | Lista de proyectos / iniciativas relacionados que contribuyen a los objetivos del proyecto aprobados / iniciados después de la aprobación del proyecto del FMAM (es decir, cualquier resultado apalancado o "catalítico") |
| 22 | Datos sobre la actividad relevante del sitio web del proyecto, p. Ej. número de visitantes únicos por mes, número de páginas vistas, etc. durante el período de tiempo relevante, si está disponible |
| 23 | Documento(s) de programa del UNDP por país o países (CPD) |
| 24 | Lista / mapa de los sitios del proyecto, destacando las visitas sugeridas |
| 25 | Lista y datos de contacto del personal del proyecto, las partes interesadas clave del proyecto, incluidos los miembros del Consejo Directivo del Proyecto, la RTA, los miembros del Equipo del Proyecto y otros socios para ser consultados. |
| 26 | Entregables del proyecto que proporcionan evidencia documental del logro de los resultados del proyecto |

**Anexo C: Contenido del informe de la Evaluación Terminal**

El informe de la ET debe cubrir el siguiente contenido requerido, y no debe tener más de **50 páginas** (sin anexos):

1. Información básica del proyecto

* Nombre del proyecto apoyado por el PNUD y financiado por el GEF
* Números PIMS del PNUD/ID del GEF
* Periodo de ejecución de la TE y fecha del informe
* Región y países incluidos en el proyecto
* Programa estratégico del GEF/Programa estratégico
* Organismo ejecutor/Socio en la ejecución y otros socios del proyecto
* Composición del equipo de la ET

1. Agradecimientos
2. Índice
3. Acrónimos y Abreviaturas
4. Resumen Ejecutivo (3-4 páginas)

* Tabla de información del proyecto
* Descripción del proyecto (breve)
* Tabla de calificaciones de evaluación
* Resumen conciso de hallazgos, conclusiones y lecciones aprendidas
* Tabla Resumen de Recomendaciones

1. Introducción (2-3 páginas)

* Propósito y objetivos de la ET
* Alcance
* Metodología
* Colección de data & Análisis
* Ética
* Limitaciones de la evaluación
* Estructura del informe de la ET

1. Descripción del proyecto (3-5 páginas)

* Inicio del proyecto y duración, incluyendo los hitos
* Contexto de desarrollo: factores ambientales, socioeconómicos, institucionales y de política relevantes para el objetivo y alcance del proyecto
* Problemas que el proyecto buscaba abordar: amenazas y barreras
* Objetivos inmediatos y de desarrollo del proyecto
* Teoría de Cambio
* Resultados Esperados
* Principales partes interesadas: lista resumen

1. Hallazgos

(además de una evaluación descriptiva, todos los criterios marcados con (\*) deben recibir una calificación)

4.1 Diseño del Proyecto/Formulación

* Análisis del Marco de resultados: lógica y estrategia del proyecto, indicadores
* Supuestos y Riesgos
* Lecciones de otros proyectos relevantes (por ejemplo, la misma área focal) incorporadas en el diseño del proyecto
* Participación planificada de las partes interesadas
* Vínculos entre el proyecto y otras intervenciones dentro del sector
* Salvaguardas Sociales y Ambientales
* Incorporación del enfoque de género
  1. Implementación del proyecto
* Gestión adaptativa (cambios en el diseño del proyecto y resultados del proyecto durante la ejecución)
* Participación efectiva de los interesados y acuerdos de asociaciones (con los interesados relevantes involucrados en el país o la región)
* Financiación de Proyectos y Cofinanciación (incluir Tabla del Anexo H)
* Monitoreo y Evaluación: diseño en la entrada (\*), implementación (\*) y evaluación general de M&E (\*)
* Implementación/supervisión del PNUD (\*) y ejecución de socios de ejecución (\*), implementación/ejecución general de proyectos (\*)
* Gestión de Riesgos y Estándares Sociales y Ambientales (SESP, por sus siglas en inglés)
  1. Resultados del proyecto
* Resultados generales (logro de los objetivos) (\*)[[4]](#footnote-5)
* Relevancia (\*)
* Efectividad (\*)
* Eficiencia (\*)
* Resultado General (\*)
* Apropiación nacional
* Otras cuestiones transversales (mitigación de la pobreza, mejora de la gobernanza, mitigación y adaptación al cambio climático, entre otras, según corresponda).
* Estándares Ambientales y Sociales
* Sostenibilidad: Financiera (\*), socioeconómica (\*), marco institucional y gobernanza (\*), medio ambiente (\*) y probabilidad general (\*)
* Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres
* Adicionalidad del FMAM
* Rol catalítico / Efecto replicación
* Progreso hacia el impacto

1. Principales Hallazgos, Conclusiones, Recomendaciones & Lecciones

* Principales hallazgos
* Conclusiones
* Recomendaciones
* Lecciones aprendidas

1. Anexos

* TDR de la ET (sin anexos)
* Itinerario de la misión de la ET
* Lista de personas entrevistadas
* Lista de documentos examinados
* Matriz de preguntas de evaluación (criterios de evaluación con preguntas clave, indicadores, fuentes de datos y metodología)
* Cuestionario utilizado y resumen de resultados
* Tabla de Co-financiamiento (en caso no esté incluida en el cuerpo del informe, Ver Anexo H)
* Escalas de Calificación de la ET
* Formulario de acuerdo de consultor de evaluación firmado
* Formulario de Código de Conducta de UNEG firmado
* Formulario firmado de aprobación de informes de la ET
* *Anexo en un archivo separado: Rastro de Auditoria de la ET*
* *Anexo en un archivo separado: indicadores básicos del FMAM/LDCF/SCCF/SCCF pertinentes o herramientas de seguimiento, según corresponda*

**Anexo D: Formato de Matriz de Criterios de Evaluación**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Preguntas de Criterios de Evaluación** | **Indicadores** | **Fuentes** | | **Técnica de recolección de datos** |
| **Relevancia:** ¿Cómo se relaciona el proyecto con los principales objetivos del área focal del FMAM y con las prioridades de medio ambiente y desarrollo a nivel local, regional y nacional? | | | | |
| ¿Estuvo el objetivo del proyecto alineado a las prioridades, políticas, planes y estrategias nacionales y locales de largo plazo? | Nivel de coherencia  entre el objetivo del proyecto y las prioridades, políticas y estrategias nacionales, como se indica en los documentos oficiales | * PRODOC, Informe de Iniciación del Proyecto * Entrevistas con participantes en el diseño * Entrevistas a Socio implementador y actores clave del proyecto * Revisión de documentos oficiales del Gobierno | | Análisis de documentación y entrevistas otros |
| ¿En qué medida el proyecto estuvo alineado con el Plan Estratégico del PNUD, el CPD, el MANUD, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF), los ODS y la programación estratégica del FMAM? | Nivel de coherencia  entre el objetivo del proyecto y los marcos de resultados:  con UNDAF, CPD, MANUD, UNSDCF y la programación estratégica del FMAM | * Documentos estratégicos de PNUD y FMAM * Oficiales PNUD * Asesor Técnico Regional PNUD-GEF | | Análisis de documentación, entrevistas |
| ¿En qué medida el proyecto abordó las necesidades e intereses de todos los grupos de interesados específicos y/o pertinentes? | Nivel de vínculo entre necesidades e intereses de todos los  grupos de interesados específicos y/o pertinentes y los del proyecto | * PRODOC * Informe de Iniciación del Proyecto * Informe de taller de validación del PPG * Participantes en el diseño * Socio implementador y actores clave del proyecto | | Análisis de documentación, entrevistas |
| ¿En qué medida se incorporó la participación de partes interesadas clave en el proyecto? | Grado de participación en el proyecto de todos los  grupos de interesados específicos | * PRODOC * Informe de Iniciación del Proyecto * Actores clave del proyecto * Reportes periódicos y PIR. | | Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas |
| ¿Se incorporaron de manera adecuada en el diseño del proyecto las experiencias previas y opiniones técnicas adecuadas? | Nivel de incorporación de las experiencias y visiones técnicas en el diseño del proyecto | * PRODOC * Participantes en el diseño * Oficiales de PNUD | | Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas |
| ¿El proyecto proporciona lecciones y experiencias relevantes para futuros proyectos similares? | Nivel Sistematización de lecciones aprendidas  Grado de conocimiento de los actores clave de lecciones aprendidas | * Documentación del proyecto * Informes periódicos, PIR * Actores clave | | Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas |
| **Eficacia:** ¿En qué medida se han alcanzado los resultados y objetivos esperados del proyecto? | | | | |
| ¿Es probable que los objetivos del proyecto se alcancen? ¿En qué medida es probable que se alcancen? | Nivel de progreso hacia los objetivos  del proyecto en relación con el nivel esperado en el punto actual de implementación | * Documentación del proyecto * Informes periódicos, PIR   Actores clave | | Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas |
| ¿Cuáles son los factores claves que contribuyen al éxito o fracaso del proyecto? | Nivel de documentación y preparación para  proyectos, supuestos y conductores de impacto | * Documentación del proyecto * Informes periódicos, PIR   Actores clave | | Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas |
| ¿Cuáles son los principales riesgos y barreras que quedan para alcanzar el objetivo del proyecto y generar beneficios ambientales globales? | Presencia, evaluación y preparación para mitigar los riesgos, supuestos y factores de impacto esperados | * Documentos del proyecto * Equipo de Proyecto * Partes interesadas del proyecto | | Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas |
| ¿En qué medida son relevantes los principales supuestos e impulsores del impacto relevantes para lograr que los Beneficios ambientales globales se cumplan? | Acciones emprendidas para abordar los supuestos clave y los conductores de impacto objetivo | * Documentación del proyecto * Informes periódicos, PIR   Actores clave | | Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas |
| ¿En qué medida los sistemas M&E garantizaron una gestión eficaz y eficiente de los proyectos? | Calidad y adecuación de los mecanismos de supervisión de proyectos (los órganos de supervisión, calidad y puntualidad de la presentación de informes, etc.)  Nivel de progreso de las Medidas de gestión adaptativa requeridas relacionados con los atrasos identificados | * Documentos del proyecto * Equipo de Proyecto * Actores clave del proyecto | | Análisis de documentación, entrevistas |
| **Eficiencia**: ¿Se implementó el proyecto de manera eficiente, de acuerdo con las normas y estándares internacionales y nacionales? | | | | |
| ¿En qué medida hubo un uso eficiente y económico de las recursos y asignación estratégica de recursos (fondos, recursos humanos, tiempo, etc.) para lograr resultados? | Ejecución financiera VS Presupuesto  Recursos humanos reales vs planeados  Adecuación de la estructura de mecanismos de coordinación y comunicación  Calidad de los mecanismos de supervisión de proyectos (órganos de supervisión, calidad y puntualidad de la presentación de informes, etc.) | * Documentos del proyecto * Socio implementador * Equipo del proyecto | | Análisis de documentación, entrevistas |
| ¿En qué medida los fondos y actividades del proyecto se entregaron de manera oportuna? | Nivel de cumplimiento de actividades de proyecto en los tiempos planeados  Nivel de cumplimiento de presupuestos y POAS anuales | * Documentos del proyecto * Equipo de Proyecto * Partes interesadas del proyecto | | Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas |
| ¿El proyecto utilizó de manera eficiente la  capacidad local durante su ejecución? | Proporción de conocimientos  especializados utilizados de  expertos internacionales  en comparación con los expertos nacionales  Cantidad/calidad de análisis  realizado para evaluar el potencial de la capacidad  local y la capacidad de  absorción | * Documentos del proyecto * Equipo de Proyecto * Partes interesadas del proyecto | | Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas |
| ¿Cuál ha sido la contribución en efectivo y el cofinanciamiento en especies para la implementación del proyecto? | % de ejecución de efectivo y cofinanciación en especie vs con el nivel esperado | * Documentos del proyecto * Equipo de Proyecto | | Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas |
| ¿Se han realizado los gastos en concordancia con las normas y estándares internacionales? | Costo de los insumos y productos del proyecto en relación con las normas y estándares para proyectos de donantes en el país o la región | * Documentos del proyecto * Equipo de Proyecto | | Análisis de documentación, entrevistas |
| **Resultados** | | | | |
| ¿Se han producido los productos previstos? ¿Han contribuido a los resultados y objetivos del proyecto? | Nivel de progreso de los indicadores de los productos del proyecto  en relación con los esperados  Nivel de vinculación lógica entre los productos del proyecto y los resultados/impactos esperados | * Documentos del proyecto * Equipo de Proyecto * Actores clave del proyecto * Reportes periódicos * PIR | | Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas |
| ¿Fueron alcanzados o es probable que los resultados previstos sean alcanzados? ¿Han contribuido o es probable que puedan contribuir al logro de los objetivos del proyecto? | Nivel de progreso de los indicadores de los objetivos y resultados del proyecto  en relación con los esperados  Nivel de vinculación lógica entre los resultados del proyecto y los impactos esperados | * Documentos del proyecto * Equipo de Proyecto * Actores clave del proyecto * Reportes periódicos * PIR | | Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas |
| ¿Es probable que los resultados del nivel de impacto sen alcanzados? ¿Es probable que estén a la escala suficiente para considerarse beneficios ambientales globales? | Indicadores ambientales  Nivel de progreso de la Teoría del cambio | * Documentos del proyecto * Equipo de Proyecto * Actores clave del proyecto * Reportes periódicos   PIR | | Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas |
| **Sostenibilidad**: ¿En qué medida existen riesgos financieros, institucionales, sociopolíticos y/o ambientales para sostener los resultados de los proyectos a largo plazo? | | | | |
| ¿En qué medida es probable que los resultados de los proyectos dependan de la continuación del soporte financiero? ¿Cuál es la probabilidad de que los recursos financieros estén disponibles una vez que la asistencia del FMAM termine para apoyar la continuación de los beneficios (actividades generadoras de ingresos y tendencias que puede indicar que es probable que haya recursos financieros adecuados para mantener los resultados del proyecto)? | Requisitos financieros para el mantenimiento de los beneficios de proyecto  Nivel de recursos financieros esperados disponible para mantener los beneficios del proyecto  Potencial de recursos financieros adicionales para mantener y/o dar continuidad a los beneficios del proyecto | * Documentos del proyecto * Equipo de Proyecto * Actores clave del proyecto | | Análisis de documentación, entrevistas con equipo y los actores claves del proyecto, entre otros |
| ¿Es probable que las partes interesadas tengan o alcancen un nivel adecuado de "propiedad" de los resultados, y exista un compromiso e interés en asegurar que se mantengan los beneficios del proyecto? | Nivel de iniciativa e involucramiento de las partes interesadas  relevantes  en las actividades y  resultados del proyecto | * Documentos del proyecto * Equipo de Proyecto * Actores clave del proyecto | | Análisis de documentación, entrevistas |
| En relación a los compromisos asumidos por las contrapartes ¿Cuál es el nivel de compromiso que asumen al cierre del proyecto cada una de las contrapartes beneficiarias de proyecto, a partir de los resultados alcanzados? | Nivel de compromiso de las contrapartes del proyecto | * Documentos del proyecto * Equipo de Proyecto * Actores clave del proyecto | | Análisis de documentación, entrevistas |
| ¿Hasta qué punto los resultados del proyecto depende de factores sociopolíticos? | Existencia de riesgos sociopolíticos para proyectos beneficios | * Documentos del proyecto * Equipo de Proyecto * Actores clave del proyecto | | Análisis de documentación, entrevistas |
| ¿En qué medida el resultado del proyecto dependen de cuestiones en relación a los marcos institucionales y la gobernanza? | Existencia de riesgos institucionales y gobierno para los beneficios de proyecto | * Documentos del proyecto * Equipo de Proyecto * Actores clave del proyecto | | Análisis de documentación, entrevistas |
| ¿Existen riesgos ambientales que puedan socavar el flujo futuro de impactos del proyectos y los Beneficios Ambientales Globales? | Presencia de riesgos ambientales para los beneficios del proyecto | * Documentos del proyecto * Equipo de Proyecto * Actores clave del proyecto | | Análisis de documentación, entrevistas |
| ¿Tienen las partes interesadas pertinentes la capacidad técnica necesaria para garantizar que se mantengan los beneficios del proyecto? | Nivel de capacidad técnica de las partes interesadas pertinentes en relación con el nivel requerido para mantener los beneficios del proyecto | * Documentos del proyecto * Equipo de Proyecto * Actores clave del proyecto * Evaluaciones de capacidad disponibles | | Análisis de documentación, entrevistas |
| ¿Cuáles son los desafíos más importantes que podrían obstaculizar la sostenibilidad de los resultados del proyecto? | Presencia de desafíos que puedan afectar la sostenibilidad de los resultados | * Documentación del proyecto * Equipo del proyecto * Actores clave de proyecto | | Análisis de documentación, entrevistas |
| **Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres:** ¿Cómo contribuyó el proyecto a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres? | | | | |
| ¿En qué medida el proyecto contribuyó a la igualdad de género, el empoderamiento de mujeres y en qué medida fueron incorporados estos enfoques en el proyecto? | Nivel de progreso del Plan de acción de género  Nivel de progreso de las metas relacionadas al enfoque de género en el marco de resultados del proyecto | * PRODOC, Informe de Iniciación del Proyecto * Reportes de experiencias análogas * Actores clave * Reportes periódicos y PIR. | | Análisis de documentación entrevistas |
| ¿Cómo los resultados de género avanzaron o contribuyeron los resultados del proyecto sobre medio ambiente, y/o resiliencia? | Existencia de vínculos lógicos entre los resultados de género y los resultados e impactos del proyecto | * Documentación del proyecto * Actores clave * Equipo del proyecto * Reportes periódicos y PIR. | | Análisis de documentación, entrevistas |
| **Impacto**: ¿Hay indicios de que el proyecto ha contribuido o permitido avanzar hacia la reducción del estrés ambiental y/o la mejora del estado ecológico? | | | | |
| ¿En qué medida el proyecto contribuyó a los resultados del programa de país, los ODS, el Plan Estratégico del PNUD y las prioridades estratégicas del FMAM? | Nivel de contribución a los resultados del proyecto al programa de país, los ODS, el Plan Estratégico del PNUD, las prioridades estratégicas del FMAM y el desarrollo de prioridades nacionales | * Revisión de documentos estratégicos de PNUD * Entrevistas a Oficiales de PNUD * Reportes periódicos. | | Análisis de documentación y entrevistas |
| ¿El proyecto contribuyó a la reducción del estrés ambiental (por ejemplo, reducción de emisiones de GEI)? | Nivel de reducción del estrés ambiental (reducciones de emisiones de GEI) atribuibles al proyecto | * Documentación del proyecto * Socio implementador, oficiales de PNUD y la/el Asesor/a Técnico/a Regional PNUD-GEF y actores clave del proyecto * Reportes periódicos y PIR. | | Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas |
| Desde el proyecto, ¿hubo contribución a cambios en los marcos de políticas/legales/reguladores, incluidos los cambios observados capacidades (conciencia, conocimientos, habilidades, infraestructura, sistemas de monitoreo, etc.) y arquitectura de gobernanza, incluido el acceso y el uso de la información (leyes, los órganos de creación de confianza y resolución de conflictos, los sistemas de intercambio de información, etc.)? | Grado de cambios en los marcos de políticas/legales/reguladores atribuibles al proyecto | * Documentación del proyecto * Socio implementador, oficiales de PNUD y la/el Asesor/a Técnico/a Regional PNUD-GEF y actores clave del proyecto   Reportes periódicos y PIR. | | Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas |
| Desde el proyecto, ¿hubo contribución a los cambios en la situación socioeconómica (ingresos, salud, bienestar, etc.)? | Grado de cambios la situación socioeconómica (ingresos, salud, bienestar, etc.) atribuibles al proyecto | * Documentación del proyecto * Socio implementador, oficiales de PNUD y la/el Asesor/a Técnico/a Regional PNUD-GEF y actores clave del proyecto   Reportes periódicos y PIR. | | Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas |
| **Temas transversales** | | | | |
| ¿En qué medida los resultados del proyecto contribuyeron a la adaptación y mitigación del cambio climático? | Efectos positivos del proyecto en la adaptación y mitigación del cambio climático | * Documentación del proyecto * Actores clave * Equipo del proyecto * Reportes periódicos y PIR. | Análisis de documentación, entrevistas | |

**Anexo E: Formato de Matriz de Progreso en el Logro de Resultados**

| **Estrategia del proyecto** | **Indicador** | **Línea base** | **Metas al final del proyecto** | **Logro al final del proyecto[[5]](#footnote-6)** | **Valoración de los logros conseguidos** | **Justificación de la valoración** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Objetivo del proyecto: Demostrar manejo holístico basado en ecosistemas y gobernanza mejorada en las pesquerías costeras del Pacífico sudeste | Pesquerías costeras del Pacífico Sudeste que han desarrollado las condiciones habilitantes necesarias para lograr una gobernanza basada en derechos, en herramientas de planificación espacial y en procesos de transferencia de conocimientos. | 0 | Siete (7) pesquerías costeras artesanales del Pacífico Sudeste: |  |  |  |
| Porcentaje de desembarques pesqueros que provienen de procesos activos de participación de mujeres, hombres y de autoridades competentes, en nuevos o mejorados sistemas de gobernanza. | 0 | Concha ECU 40%  Concha PER 100%  Cangrejo ECU 100%  Cangrejo PER 100%  Dorado ECU 100%  Pomada 100%  Atún con caña 100% |  |  |  |
| Actores clave (institucionales, hombres y mujeres, por nacionalidad) que han sido favorecidas por las condiciones habilitantes desarrolladas por el proyecto CFI-AL, para generar beneficios sociales (basado en derechos), económicos y ambientalmente sostenibles. | 0 | Concha ECU >600  Concha PER >500  Cangrejo ECU >5,000  Cangrejo PER >300  Dorado ECU >10,000  Pomada >500  Atún con caña >100  **> 14 instituciones** |  |  |  |
| **Resultado 1.** Condiciones habilitantes mejoradas para la gobernanza de siete pesquerías costeras de Ecuador y Perú | Grado de implementación de acciones priorizadas por el CFI en el marco de los instrumentos (nuevos o modificados) de gobernanza de las pesquerías costeras de Ecuador y Perú, en consideración a criterios de pesca responsable, directrices de sostenibilidad y enfoque de género. | 0 | Meta: 24 Acciones Priorizadas: **PAN Dorado**: 3 (Monit, Gob y Trazab) **PAN Pomada**: 5 (Monit, Gob, Traza, Linea base, Nandina) **PAP Concha**: 3 (Monit, Gob,Investig) **PAP Cangrej**o: 2 (Monit,Gob) **PAN Atún**: 5 (Monit, Gob, Trazab, Calidad y Fair Trade) **Acuerdos Gestión** **para Concha y Cangrejo**: 6 (Manejo,Monitoreo, investigación, trazabilidad, MTRBT, ROP) |  |  |  |
| Actores clave (instituciones, hombres y mujeres por nacionalidad) que participan en **Comunidades de Práctica** y **Sistemas de Gobernanza** de las pesquerías costeras del Pacífico Sudeste de Ecuador y Perú, que han iniciado su proceso de implementación. | 0 | >1500  > 30% mujeres  15 Instituciones |  |  |  |
| Número y superficie de áreas marinas costeras protegidas y otras modalidades de conservación de Ecuador y Perú, bajo procesos de implementación de sistemas formales de gobernanza participativa, para la sostenibilidad de las pesquerías costeras del Pacífico sudeste. | 0 | Número = 3  Superficie >50,000 ha |  |  |  |
| **Resultado 2.** Condiciones habilitantes mejoradas para la planificación espacial marina y costera en Ecuador y Perú | Superficie marina costera de Ecuador y Perú bajo procesos de planificación espacial y plataformas de gobernanza, en función a información del Índice de Salud de los Océanos y del Sistema de Monitoreo y Evaluación en tiempo real de las condiciones habilitantes promovidas por el proyecto CFI-AL. | 0 | Ecuador= 751,000 ha  Perú= 222,000 ha |  |  |  |
| Actores clave (instituciones, hombres y mujeres por nacionalidad) que participan y toman acción en procesos de PEMC e IDSO, generan información y alimentan el sistema de monitoreo y evaluación en tiempo real de las condiciones habilitantes promovidas por el proyecto CFI-AL. | 0 | >400  > 50% mujeres  > 10 instituciones |  |  |  |
| Superficie de Áreas Marinas Costeras Protegidas y otras modalidades de conservación de Ecuador y Perú bajo procesos de planificación espacial y plataformas de gobernanza, en función a información del Índice de Salud de los Océanos y del Sistema de Monitoreo y Evaluación en tiempo real de las condiciones habilitantes promovidas por el proyecto CFI-AL. | 0 | Ecuador = >64x103ha  Perú = >54x103ha |  |  |  |
| **Resultado 3.** Las lecciones y buenas prácticas para mejorar la gobernanza pesquera y el ordenamiento espacial marino y costero se han compartido con actores clave dentro de cada país, entre ambos países, y con los socios globales del programa CFI. | Actores clave (instituciones, hombres y mujeres por nacionalidad) que participan y toman acción en procesos de PEMC e IDSO, generan información y alimentan el sistema de monitoreo y evaluación en tiempo real de las condiciones habilitantes promovidas por el proyecto CFI-AL. | 0 | > 14 instituciones  >400 personas |  |  |  |
| Número de instituciones y organizaciones pesqueras que luego de participar en procesos de transferencia de conocimientos, designan puntos focales de género en los sistemas de gobernanza institucionalizados y cadenas de valor de recursos pesqueros. |  | > 11 instituciones |  |  |  |
| Número de mujeres que logran mejores condiciones de autonomía económica, luego de participar en procesos de transferencia de conocimientos. | 0 | > 129 mujeres |  |  |  |

**Anexo F: Escala de calificaciones de la ET**

|  |  |
| --- | --- |
| Calificaciones para Resultados, Eficacia, Eficiencia, M&E, Implementación/Supervisión, Ejecución, Relevancia | Calificaciones para Sostenibilidad |
| 6 = Altamente Satisfactorio (AS): supera las expectativas y / o no tiene deficiencias  5 = Satisfactorio (S): cumple con las expectativas y / o con deficiencias menores o nulas  4 = Moderadamente Satisfactorio (MS): más o menos cumple con las expectativas y / o algunas deficiencias  3 = Moderadamente Insatisfactorio (MI):  algo por debajo de las expectativas y / o deficiencias significativas  2 = Insatisfactorio (I): sustancialmente por debajo de las expectativas y / o deficiencias importantes  1 = Altamente Insatisfactorio (AI): con graves deficiencias  No se puede evaluar (N/E): la Información disponible no permite una evaluación | 4 = Probable (P): Riesgos insignificantes  3 = Moderadamente Probable (MP): riesgos moderados  2 = Moderadamente Improbable (MI): riesgos significativos  1 = Improbable (I): riesgos graves  No se puede evaluar (N / E): No se puede evaluar la incidencia esperada y la magnitud de los riesgos para la sostenibilidad. |

**Anexo G: Rastro de Auditoría de la ET**

**A los comentarios recibidos el (fecha) de la Evaluación final de (nombre del proyecto) (Proyecto PNUD PIMS #)**

Se proporcionaron los siguientes comentarios al borrador del informe de la ET; se hace referencia a ellos por institución / organización (no incluya el nombre del comentarista) y el número de comentario del cambio de seguimiento (columna "#"):

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Institución/**  **Organización** | **#** | **Párrafo/ Ubicación de Comentario** | **Comentario / retroalimentación sobre el borrador del informe ET** | **Respuesta y medidas adoptadas por el evaluador** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**Anexo H: TABLA DE COFINANCIAMIENTO**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fuente**  **de Cofinanciamiento** | **Nombre del Cofinanciador** | **Tipo de Cofinancia- miento** | **Cantidad cofinanciada a fecha a la fecha de Autorización de CEO**  **(USD)** | **Cantidad realmente contribuida a la fecha de la Evaluación Final (USD)** | **Porcentaje (%) real de la cantidad prevista** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

**ANEXO I. Código de Conducta UNEG**

La independencia implica la capacidad de evaluar sin influencia o presión indebida por parte de ninguna de las partes (incluida la unidad de contratación) y proporcionar a los evaluadores acceso gratuito a la información sobre el tema de la evaluación. La independencia proporciona legitimidad y garantiza una perspectiva objetiva de las evaluaciones. Una evaluación independiente reduce el potencial de conflictos de intereses que podrían surgir con las calificaciones autoinformadas por parte de quienes participan en la gestión del proyecto que se está evaluando. La independencia es uno de los diez principios generales para las evaluaciones (junto con los principios, objetivos y metas acordados internacionalmente: utilidad, credibilidad, imparcialidad, ética, transparencia, derechos humanos e igualdad de género, capacidades de evaluación nacional y profesionalismo).

**Evaluadores/Consultores:**

1. Debe presentar información completa y justa en su evaluación de las fortalezas y debilidades para que las decisiones o acciones tomadas estén bien fundadas.

2. Debe revelar el conjunto completo de resultados de la evaluación junto con información sobre sus limitaciones y tener esto accesible a todos los afectados por la evaluación con derechos legales expresados para recibir resultados.

3. Debe proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Deben proporcionar el máximo aviso, minimizar las demandas a tiempo y respetar el derecho de las personas a no participar. Los evaluadores deben respetar el derecho de las personas a proporcionar información confidencial, y deben asegurarse de que la información sensible no se pueda rastrear hasta su origen. No se espera que los evaluadores evalúen a las personas, y deben equilibrar una evaluación de las funciones de gestión con este principio general.

4. A veces descubren evidencia de actos ilícitos mientras se llevan a cabo evaluaciones. Dichos casos deberán notificarse discretamente al órgano de investigación correspondiente. Los evaluadores deben consultar con otras entidades de supervisión pertinentes cuando haya alguna duda sobre si y cómo deben ser reportados.

5. Debe ser sensible a las creencias, modales y costumbres y actuar con integridad y honestidad en sus relaciones con todas las partes interesadas. De conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los evaluadores deben ser sensibles y abordar las cuestiones de discriminación e igualdad de género. Deben evitar ofender la dignidad y el respeto por sí mismos de aquellas personas con las que entran en contacto en el curso de la evaluación. Sabiendo que la evaluación podría afectar negativamente los intereses de algunas partes interesadas, los evaluadores deben llevar a cabo la evaluación y comunicar su propósito y resultados de una manera que respete claramente la dignidad y la autoestima de las partes interesadas.

6. Son responsables de su rendimiento y de sus productos. Son responsables de la presentación clara, precisa y justa, ya sea escrita y/u oral, de imitaciones, hallazgos y recomendaciones de estudio.

7. Debe reflejar procedimientos contables sólidos y ser prudentes en el uso de los recursos de la evaluación.

8. Debe garantizar que se mantenga la independencia del juicio y que se presenten de forma independiente los resultados y recomendaciones de la evaluación.

9. Debe confirmar que no han participado en el diseño, ejecución o asesoramiento sobre el proyecto que se está evaluando y que no han llevado a cabo la evaluación de medio término del proyecto.

**Formulario de Acuerdo de Consultor de Evaluación**

Acuerdo para acatar el Código de Conducta para la Evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas:

Nombre del Evaluador: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre de la Organización de Consultoría (cuando proceda):\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Confirmo que he recibido y comprendido y acataré el Código de Conducta de las Naciones Unidas para la Evaluación.

Fecha de firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Lugar) en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Anexo J: Formulario de Autorización del Informe de la ET**

|  |
| --- |
| **Informe de evaluación terminal para** *(Título del Proyecto & PIMS ID PNUD*)  **Revisado y autorizado por:**  **Unidad Adjudicadora (Punto Focal de M&E)**  Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Asesor/a Técnico Regional FMAM-PNUD (Área focal)**  Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

**ANEXO 2**

**CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD**

**PARA LA ASIGNACIÓN COMO CONTRATISTA INDIVIDUAL (CI)**

[Insertar fecha]

Señores

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Lima, Perú

Estimados señores:

Por la presente declaro que:

1. He leído, entendido y acepto los términos de referencia que describen las funciones y responsabilidades del proceso Invitación para la presentación de Ofertas ***PNUD/IC-109/2022 – Evaluación Final (ET ó TE por sus siglas en inglés) del Proyecto Iniciativa Pesquerías Costeras – América Latina –CFI-AL..***

1. También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales del PNUD para la contratación de servicios de Contratistas Individuales;
2. Por la presente propongo mis servicios y confirmo mi interés en realizar la asignación a través de la presentación de mi CV, que he firmado debidamente y adjunto como Anexo 1.
3. En cumplimiento con los requerimientos de los Términos de Referencia, confirmo que estoy disponible por la duración total del contrato, y llevaré a cabo los servicios de la forma descrita en mi propuesta.
4. Propongo realizar los servicios basado en la siguiente tarifa (seleccionar la opción correspondiente):

( ) Una tarifa diaria, todo incluido, de *[indique el monto en palabras y números, indicando la moneda]*

( ) Una suma global fija de [*[indique el monto en palabras y números, indicando la moneda]*,

1. Para efectos de la evaluación, se incluye en el Anexo 2.1 el desglose del monto de la suma global fija mencionada anteriormente;
2. Reconozco que el pago de las cantidades antes mencionadas se realizará con base a la entrega de mis productos dentro del plazo especificado en los Términos de Referencia, los cuales estarán sujetos a la revisión del PNUD, la aceptación de los mismos, así como de conformidad con los procedimientos para la certificación de los pagos;
3. Esta oferta será válida por un período total de \_\_\_\_ (mínimo 45 días) después de la fecha límite para la presentación de ofertas / propuestas;
4. Confirmo que no tengo parentesco en primer grado (madre, padre, hijo, hija, cónyuge/ pareja, hermano o hermana) actualmente contratado o empleado por alguna oficina o agencia de la ONU [revele el nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese];
5. Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a:

□ Firmar un Contrato Individual con PNUD;

1. Confirmo que (marcar todas las que apliquen):

□ Al momento de esta aplicación, no tengo ningún Contrato Individual vigente, o cualquier otra forma de compromiso con cualquier Unidad de Negocio del PNUD;

□ Actualmente estoy comprometido con el PNUD y/u otras entidades por el siguiente trabajo:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Asignación** | **Tipo de Contrato** | **Oficina PNUD / Nombre de Institución / Compañía** | **Duración del Contrato** | **Monto del Contrato** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

□ De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para PNUD y/u otras entidades para las cuales he presentado una propuesta:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Asignación** | **Tipo de Contrato** | **Oficina PNUD / Nombre de Institución / Compañía** | **Duración del Contrato** | **Monto del Contrato** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

1. Comprendo perfectamente y reconozco que el PNUD no está obligado a aceptar esta propuesta; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que el PNUD en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección.
2. Si usted es un ex-funcionario de las Naciones Unidas que se ha separado recientemente de la Organización:

□ Confirmo que he cumplido con la interrupción mínima de servicio requerida, antes que pueda ser elegible para un Contrato Individual.

1. Asimismo, comprendo perfectamente que, de ser incorporado como Contratista Individual, no tengo ninguna expectativa ni derechos en lo absoluto a ser reinstalado o recontratado como un funcionario de las Naciones Unidas.
2. ¿Alguno de sus familiares está empleado por el PNUD, cualquier otra organización de la ONU o cualquier otra organización internacional pública?

Si □ No □ Si la respuesta es Sí, brinde la siguiente información:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre completo** | **Parentesco** | **Nombre de la organización internacional** |
|  |  |  |
|  |  |  |

1. ¿Tiene alguna objeción, en que nos contactemos con su empleador actual?

Si □ No □

1. ¿Es o ha sido, funcionario público permanente de su gobierno?

Si □ No □ Si la respuesta es Sí, brinde información al respecto:

1. Liste tres personas (con las que no tenga parentesco) quienes estén familiarizadas con su personalidad y calificaciones:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre completo** | **Correo electrónico/Teléfono** | **Empleo u Ocupación** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

1. ¿Ha sido arrestado, acusado o citado ante cualquier tribunal como acusado en un proceso penal, o condenado, multado o encarcelado por la violación de alguna ley (excluidas las infracciones menores de tránsito)?

Si □ No □ Si la respuesta es Sí, dar detalles completos de cada caso en una declaración adjunta.

Certifico que las declaraciones hechas por mí en respuesta a las preguntas anteriores son verdaderas, completas y correctas a mi leal saber y entender. Entiendo que cualquier tergiversación u omisión material hecha en un formulario de Historial Personal u otro documento solicitado por la Organización puede resultar en la terminación del contrato de servicio o acuerdo de servicios especiales sin previo aviso.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma y aclaración de firma

**NOTA:** El PNUD podrá solicitar la presentación de los documentos que respalden las declaraciones que hizo anteriormente. No envíe ninguna prueba documental hasta que se le solicite y, en cualquier caso, no envíe los textos originales de referencias o testimonios a menos que se hayan obtenido para el uso exclusivo del PNUD.

**Adjuntos a la Carta del Oferente:**

* Hola de Vida
* Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario 2.1
* Copia de DNI
* Formato de Vendor, según Anexo 5, debidamente completado incluido cabecera de cuenta o pantallazo donde se pueda validar que es dueño/dueña de la titularidad de la cuenta, nombre del banco, número de cuenta (código CCI), tipo de cuenta (p.e. ahorros, corriente).
* Seguro de salud vigente durante la duración de la consultoría

**ANEXO 2.1**

**DESGLOSE DE LOS COSTOS QUE RESPALDAN LA PROPUESTA FINANCIERA**

**(TODO INCLUIDO)**

1. **Desglose de Costos por Componentes:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **COMPONENTES** | **PRECIO UNITARIO**  **S/.** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE**  **MEDIDA** | **PRECIO TOTAL PARA LA DURACIÓN DEL CONTRATO S/.** |
| 1. **Costos de Personal** |  |  |  |  |
| Honorarios Profesionales |  |  | días |  |
| Seguros Médicos (de salud) |  |  |  |  |
| Comunicaciones |  |  |  |  |
| Otros (favor especificar) |  |  |  |  |
| **SUBTOTAL** | | |  |  |
| **IMPUESTOS (INDICAR %)** | | |  |  |
| **MONTO TOTAL OFERTADO INCLUIDO IMPUESTOS S/.** | | |  |  |

**Desglose de costos por Entregables:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Entregables** | **Porcentaje del Monto Total (Peso para el pago)** | **Monto Total Ofertado incluido impuestos**  **(indicar moneda)** |
| Producto 1 | 20% | S/. |
| Producto 2 | No afecto a pago | - |
| Producto 3 | 40% | S/. |
|  | 40% |  |

*\*Bases para los tramos de pago*

**Nombre completo y Firma: [Insertar fecha]**

**Correo electrónico:**

**Teléfono:**

**ANEXO No.3**

**RESUMEN PROFESIONAL**

**Proceso No. PNUD/IC-109/2022**

***(Este formado debe ser acompañado por su Hoja de Vida)***

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **Datos Generales** |  |
| Nombre: |  |
| Nacionalidad: |  |
| Fecha de nacimiento: |  |
| Dirección: |  |
| Correo electrónico: |  |
| No. documento de identidad (DNI, pasaporte en caso de extranjeros) |  |
| Teléfono: |  |
| 1. **Calificaciones Educativas** |  |
| Grado académico (detalle del más reciente al más antiguo) incluido nombre de la entidad que expidió el grado y fecha de obtención de este. | *Indicar el grado académico:*  *Universidad:*  *Periodo de estudios (año de inicio y fin):* |
| *Indicar el grado académico:*  *Universidad:*  *Periodo de estudios (año de inicio y fin):* |
| Indicar la relación de estudios de posgrado relacionados con:  gobernanza pesquera, pesquerías sostenibles, conservación de ecosistemas de manglar, planificación espacial marino costera, cambio climático, adaptación/ mitigación, entre otros | *Indicar el grado académico:*  *Universidad:*  *Periodo de estudios (año de inicio y fin):* |
| Indicar su grado de conocimiento/uso del idioma inglés y español | *Indicar institución (de ser el caso)*  *Nivel: (básico, intermedio, avanzado o nativo)* |
| 1. **Experiencia Profesional** |  |
| Liste su experiencia laboral relacionada con la formulación, monitoreo, asesoría, asistencia técnica y/o implementación de proyectos o programas relacionados a gobernanza pesquera, pesquerías sostenibles, conservación de ecosistemas, biodiversidad, aguas internacionales. Se valorará experiencia en planificación espacial marino costera y experiencia con poblaciones pesqueras costeras.  (al menos 7 años) | *Nombre de la entidad/organismo:*  *Cargo desempeñado:*  *Breve descripción:*  *Periodo de ejecución: Del al*  *Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.* |
| *Nombre de la entidad/organismo:*  *Cargo desempeñado:*  *Breve descripción:*  *Periodo de ejecución: Del al*  *Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.* |
| *…* |

|  |  |
| --- | --- |
| Listar sus experiencias liderando evaluaciones de medio término o finales a proyectos o programas vinculadas a cualquiera de los siguientes temas: gobernanza pesquera, pesquerías sostenibles, conservación de ecosistemas, conservación de la biodiversidad, aguas internacionales, planificación espacial marino costera (mínimo 3). | *Nombre de la entidad/institución:*  *Evaluación de medio término o evaluación final:*  *Cargo: líder o consultor principal*  *Nombre del Proyecto:*  *Periodo de ejecución: Del al*  *Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.* |
| *Nombre de la entidad/institución:*  *Evaluación de medio término o evaluación final:*  *Cargo: líder o consultor principal*  *Nombre del Proyecto:*  *Periodo de ejecución: Del al*  *Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.* |
| Liste su experiencia en evaluaciones de proyectos GEF (mínimo 2). Se valorará si alguno de los proyectos fue implementado por el PNUD. | *Nombre de la entidad/institución:*  *Nombre del Proyecto GEF:*  *Periodo de ejecución: Del al*  *Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.* |
| *Nombre de la entidad/institución:*  *Nombre del Proyecto GEF:*  *Periodo de ejecución: Del al*  *Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.* |
| Indica si cuenta con experiencia en la aplicación de indicadores SMART, ya sea en el marco del diseño, implementación y/o monitoreo de proyectos, así como en la reconstrucción o validación de escenarios iniciales (baseline scenarios). | *Nombre de la entidad/institución:*  *Describir la aplicación del indicador SMART:*  *Periodo de ejecución: Del al*  *Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.* |
| Indicar si cuenta con experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y enfoque de género. | *Nombre de la entidad/institución:*  *Describir la aplicación de interculturalidad y/o enfoque de género:*  *Periodo de ejecución: Del al*  *Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.* |
|  |  |
|  |  |

**INDICAR LOS DATOS DE TRES SUPERVISORES DIRECTOS CON LOS QUE HAYA TRABAJADO EN LOS ULTIMOS AÑOS Y QUE PUEDAN DAR REFERENCIAS SUYAS**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **NOMBRE COMPLETO** | **EMPRESA** | **EMAIL** | **TELEFONOS** |
| **Supervisor 1** |  |  |  |  |
| **Supervisor 2** |  |  |  |  |
| **Supervisor 3** |  |  |  |  |

Como parte del proceso de evaluación se solicitará referencias a los supervisores directos, lo cual no implica ningún compromiso de contratación.

El que suscribe, declara bajo juramento que la información proporcionada es veraz.

Firma:

Nombre Completo:

Fecha:

**ANEXO No. 4**

**FORMATO PROPUESTA TECNICA**

**Proceso No. PNUD/IC-109/2022**

1. **MARCO CONCEPTUAL *(máximo 1 página)***

***(esta sección deberá ser redactada en idioma inglés)***

1. **MATRIZ DE TRABAJO PARA LOS PRODUCTOS A PRESENTAR:**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Producto 1** | | | | | | |
| **Actividades:** | **Método/s de trabajo:** | **Actores:** | **Tiempo:** | **Resultados:** | **Riesgos:** | **Estrategias de solución** |
| 1.1 |  |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |  |
| **Producto 2** | | | | | | |
| **Actividades:** | **Método /s de trabajo:** | **Actores:** | **Tiempo:** | **Resultados:** | **Riesgos:** | **Estrategias de solución** |
| 2.1 |  |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |  |
| **Producto 3** | | | | | | |
| **Actividades:** | **Método /s de trabajo:** | **Actores:** | **Tiempo:** | **Resultados:** | **Riesgos:** | **Estrategias de solución** |
| 3.1 |  |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |  |
| **Producto 4** | | | | | | |
| **Actividades:** | **Método /s de trabajo:** | **Actores:** | **Tiempo:** | **Resultados:** | **Riesgos:** | **Estrategias de solución** |
| 4.1 |  |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |  |

1. **DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA A UTILIZAR:**

*Se solicita una descripción más detallada para la elaboración de los productos específicos solicitados en esta Consultoría, en función de lo planteado en la matriz de trabajo anterior.*

*Incluir brevemente como propone el/la consultor/a abordar cuestiones de género, interculturalidad, enfoque de derechos.*

1. **CRONOGRAMA DETALLADO POR ACTIVIDADES**

**ANEXO 5**

**Formulario de Vendor**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SECTION 1 (For Internal Use only) UN INFORMATION** | | |
| **Requesting Person:** | **Date:** | **Atlas Vendor No:** |
| First Name / Last Name/Extension | | **UN Index No:** |
| Vendor Type: Staff  SSA  Service Contract  Meeting Participant  ngo  Supplier  Other | | |
| **VENDOR APPROVER SIGNATURE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DATE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | | |

**Complete either Section 2 or Section 3 (not both)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| SECTION 2 PERSON INFORMATION (For Individuals only) | | | |
| Last Name First Name Middle Name | | | |
| Nationality | | Sex: Male  Female | |
| Address | | | |
| City, State/Province/County Postal Code (ZIP) Country | | | |
| E-mail Address | Telephone Number | | Fax Number |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| SECTION 3 SUPPLIER INFORMATION (For Companies only) | | | | |
| Company Name: | | Parent Company Name (if applicable) | Web Site URL: (if applicable) | |
| Street Address | | | | |
| City State/Province/County Postal Code | | | Country | |
| **Contact Person (MAIN ADDRESS)** | **Telephone** | | **Fax** | **E-mail Address** |
| Name:  Title: |  | |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SECTION 4 BENEFICIARY BANKING INFORMATION** | | | | | | | |
| Bank Name | | | | | | | |
| Bank ID: | **For US banks only use whether: (9 digits)**  ACH   Fed wire | | | **SWIFT code 8 or 11 characters (required for overboard payments)** | | | |
| Branch ID: (**for Canadian Banks only**) 9 digits routing no. | | | Branch Name: | | | | |
| Street Address: | | | | | | | |
| City State/Province Postal Code Country | | | | | | | |
| **SECTION 5 BENEFICIARY BANK ACCOUNT DETAILS** | | | | | | | |
| Account Name: (name as it appears on bank account) | | | | | Bank Account Currency  US$  Other (PLEASE INDICATE) \_\_\_\_\_\_\_\_ | | |
| Bank Account No. : (ENTER WITH NO PUNCTUATION,NO DOTS, DASHES OR SPACES) | | | | | Account Type:  Checking  Savings | | |
| IBAN (European Banks) | | | | | | | |
| Transit Code ( 5 digit ) Canadian Banks | | Sort Code (6 digits ) UK Banks | | | | BSB code (6 digit) Australia Banks | |
| **Bank Information for Intermediary/Correspondent Bank ( if applicable)** | | | | | | | |
| Name of Bank : | | | | | Address of Bank : | | |
| Bank Account No  (of beneficiary bank with intermediary bank) | | | | | SWIFT Code: | | **Fed wire No. ( US banks only)** |
| **I, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, in my capacity as \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, hereby authorize the agency to direct**  **payments for goods and services to the above account. Signature: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | | | | | | | |

**ANEXO 6**

**MODELO DE CONTRATO Y TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION**

**PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE CONTRATISTA INDIVIDUAL**

**No\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

El presente contrato celebrado el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante denominado el “PNUD”) y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (en adelante denominado “el Contratista Individual”) cuya dirección es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

VISTO que el PNUD desea contratar los servicios del Contratista Individual bajo los términos y condiciones establecidas a continuación, y;

CONSIDERANDO que el Contratista Individual se encuentra preparado y dispuesto a aceptar este Contrato con el PNUD, conforme dichos términos y dichas condiciones,

A CONTINUACIÓN, las Partes acuerdan por el presente, lo siguiente:

1. **Características de los servicios**

El Contratista Individual deberá prestar los servicios como se describen en los Términos de Referencia, los cuales son parte integral de este Contrato y el cual se adjunta como (Anexo 1 en el siguiente Lugar(es) de Destino:

1. **Duración**

El presente Contrato Individual comenzará el [insertar fecha], y vencerá una vez que se cumpla satisfactoriamente con los servicios descritos en los Términos de Referencia mencionados arriba, pero no más tarde del [insertar fecha] a menos que sea rescindido previamente conforme a los términos del presente Contrato. El presente Contrato se encuentra sujeto a las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales que se encuentran disponible en la página web del PNUD (<http://www.undp.org/procurement>) y que se adjuntan al presente como Anexo *II.*

1. **Consideraciones**

Como plena consideración por los servicios prestados por el Contratista Individual en virtud de los términos del presente Contrato, en los que se incluye, a no ser que se ha especificado de otra manera, el viaje hasta y desde el Lugar(es) de Destino; el PNUD deberá pagar al Contratista Individual una cantidad total de [moneda]\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de conformidad con la tabla descrita a continuación [[6]](#footnote-7). Los pagos deberán realizarse seguidos de una certificación del PNUD que los servicios relacionados con cada uno de los productos entregables han sido alcanzados, si fuese el caso, antes o en la fecha establecida del cronograma que se especifican a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PRODUCTOS ENTREGABLES | FECHA ENTREGA | CANTIDAD [MONEDA] |
|  |  |  |

Si viajes imprevistos fuera del Lugar(es) de Destino (y no contemplados en los Términos de Referencia) son requeridos por el PNUD, y bajo acuerdo previo por escrito; dicho viaje deberá ser sufragado por el PNUD y el Contratista Individual recibirá un *per diem* que no exceda la tarifa de subsistencia diaria

En caso de que existan dos monedas, el tipo de cambio empleado será el oficial tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente al día en el que el PNUD indique al banco efectuar el/los pago/s.

1. **Derechos y Obligaciones del Contratista Individual**

Los derechos y deberes del Contratista Individual se limitan estrictamente a los términos y condiciones del presente Contrato, incluyendo sus Anexos. Por consiguiente, el Contratista Individual no tendrá derecho a recibir ningún beneficio, pago, subsidio, indemnización o derecho, a excepción a lo que se dispone expresamente en el presente Contrato. El Contratista Individual se responsabiliza por reclamos de terceros que surjan de actos u omisiones por parte del Contratista Individual en el curso de su desempeño del presente Contrato; y bajo ninguna circunstancia deberá tomarse al PNUD como responsable de dichos reclamos de terceros.

1. **Beneficiarios**

El Contratista Individual designa a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ como beneficiario de cualquier suma adeudada en virtud del presente Contrato en caso de fallecimiento del Contratista Individual mientras presta los servicios del presente. Esto incluye el pago de cualquier servicio incurrido de seguro de responsabilidad civil atribuibles a la ejecución de servicios al PNUD.

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del beneficiario:

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del contacto de emergencia (en caso de diferir con el beneficiario)

EN FE DE LO CUAL, las Partes mencionadas otorgan el presente Contrato.

En virtud de la firma del presente, yo, el Contratista Individual conozco y acuerdo haber leído y aceptado los términos del presente Contrato, incluyendo las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales disponible en el sitio web del PNUD (<http://www.undp.org/procurement>) y adjunto como Anexo II que forman parte integral del presente Contrato; y del cual he leído y comprendido y acordado a cumplir conforme a los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado “Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual” y el ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado “Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión”.

FUNCIONARIO AUTORIZADO: CONTRATISTA INDIVIDUAL:

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Nombre; \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Nombre; \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma; \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Firma; \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha; \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha; \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**CONDICIONES GENERALES PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE CONTRATISTAS INDIVIDUALES**

**1. CONDICIÓN JURÍDICA**

Se considerará que el Contratista Individual tiene la condición jurídica de un contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y no será considerado bajo ningún concepto, como “miembro del personal” del PNUD, en virtud del Reglamento del Personal de la ONU, o como “funcionario” del PNUD, en virtud de la Convención de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de Febrero de 1946. Del mismo modo, ninguna disposición dentro del presente Contrato o con relación al mismo establecerá la relación de empleado y empleador, mandante y agente, entre el PNUD y el Contratista Individual. Los funcionarios, representantes, empleados o subcontratistas del PNUD y del Contratista Individual, si hubiere, no se considerarán bajo ningún concepto como empleados o agentes del otro, y el PNUD y el Contratista Individual serán los únicos responsables de todo reclamo que pudiere surgir de la contratación de dichas personas o entidades o con relación a la misma.

**2. ESTÁNDARES DE CONDUCTA**

En General: El Contratista Individual no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con el desempeño de sus obligaciones conforme a las disposiciones del presente Contrato. En caso de que cualquier autoridad externa al PNUD buscara imponer cualquier instrucción sobre el presente Contrato, con respecto al desempeño del Contratista Individual en virtud del presente Contrato, el mismo deberá notificar de inmediato al PNUD y brindar toda asistencia razonable requerida por el PNUD. El Contratista Individual evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD y llevará a cabo los servicios comprometidos bajo este Contrato velando en todo momento por los intereses del PNUD. El Contratista Individual garantiza que ningún funcionario, representante, empleado o agente del PNUD ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación por parte del Contratista. El Contratista Individual deberá cumplir con toda ley, decreto, norma y reglamento a los cuales se encuentre sujeto el presente Contrato. Asimismo, en el desempeño de sus obligaciones, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado “Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión”. El Contratista Individual deberá cumplir con todas las Normas de Seguridad emitidas por el PNUD. El incumplimiento de dichas normas de seguridad constituye los fundamentos para la rescisión del Contrato individual por causa justificada.

Prohibición de Explotación y Abuso Sexual: En el desempeño del presente Contrato, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado “Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual”. Específicamente, el Contratista Individual no se involucrará en conducta alguna que pueda constituir la explotación o el abuso sexual, como se define en el boletín.

El Contratista Individual reconoce y acuerda que el incumplimiento de cualquier disposición del presente Contrato constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del mismo y, junto con otros derechos jurídicos o soluciones jurídicas disponibles para cualquier persona, se considerará como fundamento para la rescisión del presente Contrato. Asimismo, ninguna disposición establecida en el presente limitará el derecho del PNUD de referir cualquier incumplimiento de los estándares de conducta antemencionados a las autoridades nacionales pertinentes para tomar la debida acción judicial.

**3. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por el PNUD al Contratista Individual para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato deberá permanecer con el PNUD y dicho equipamiento deberá devolverse al PNUD al finalizar el presente Contrato o cuando ya no sea necesario para el Contratista Individual. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo al PNUD, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al Contratista Individual, sujeto al deterioro normal. El Contratista Individual será responsable de compensar al PNUD por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

El PNUD tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derechos de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que el Contratista Individual haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación del PNUD. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista Individual: (i) que existían previamente al desempeño del Contratista Individual de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, o (ii) que el Contratista Individual pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, el PNUD no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y el Contratista Individual concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente Contrato. A solicitud del PNUD, el Contratista Individual deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos al PNUD, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente Contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por el Contratista Individual en virtud del presente Contrato será de propiedad del PNUD; y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a funcionarios autorizados del PNUD al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.

**4. NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LOS DOCUMENTOS Y DE LA INFORMACIÓN.**

La información considerada de propiedad del PNUD o del Contratista Individual y que es entregada o revelada por una de las Partes (“Revelador”) a la otra Parte (“Receptor”) durante el cumplimiento del presente Contrato, y que es designada como confidencial (“Información”), deberá permanecer en confidencia de dicha Parte y ser manejada de la siguiente manera: el Receptor de dicha información deberá llevar a cabo la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la Información del Revelador, como lo haría con información similar de su propiedad que no desea revelar, publicar o divulgar; y el Receptor podrá utilizar la Información del Revelador únicamente para el propósito para el cual le fue revelada la información. El Receptor podrá revelar Información confidencial a cualquier otra parte mediante previo acuerdo por escrito con el Revelador, así como con los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tienen necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato. El Contratista Individual podrá revelar Información al grado requerido por ley, siempre que se encuentre sujeto y sin excepción alguna a los Privilegios e Inmunidades del PNUD. El Contratista Individual notificará al PNUD con suficiente antelación, cualquier solicitud para revelar Información de manera tal que le permita al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra acción adecuada previa a dicha revelación. El PNUD podrá revelar la Información al grado requerido de conformidad a la Carta de las Naciones Unidas, a las resoluciones o reglamentos de la Asamblea General o los otros organismos que gobierna, o a las normas promulgadas por el Secretario General. El Receptor no se encuentra impedido de revelar la Información obtenida por un tercero sin restricciones; revelada por un Revelador a un tercero sin obligación de confidencialidad; que el Receptor conoce de antemano; o que ha sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada en virtud del presente Contrato. Las obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas se encontrarán vigentes durante la duración del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo en el Contrato, permanecerán vigentes una vez rescindido el Contrato.

**5. SEGURO MÉDICO Y DE VIAJE Y SEGURO POR FALLECIMIENTO, ACCIDENTE O ENFERMEDAD**

En caso de que el PNUD requiera que el Contratista Individual viaje más allá de la distancia habitual de la residencia del mismo, y bajo previo acuerdo por escrito, dicho viaje será cubierto por el PNUD. Dicho viaje será en categoría económica cuando sea realizado por avión.

El PNUD podrá requerir que el Contratista Individual presente un Certificado de Buena Salud emitido por un médico autorizado antes de comenzar con el trabajo en cualquiera de las oficinas o predios del PNUD o antes de comprometerse para cualquier viaje requerido por el PNUD o con relación al desempeño del presente Contrato. El Contratista Individual deberá brindar dicho Certificado de Buena Salud lo antes posible una vez se le haya requerido, y antes de comprometerse para cualquier viaje, y el Contratista Individual garantiza la veracidad de dicho Certificado, incluyendo, pero no limitándose a ello, la confirmación de que el Contratista Individual ha sido completamente informado sobre los requisitos de inoculación para el país o los países a los cuales el viaje sea autorizado.

En caso de fallecimiento, accidente o enfermedad del Contratista Individual atribuible al desempeño de servicios en nombre del PNUD en virtud de los términos del presente Contrato mientras que el Contratista Individual se encuentra viajando a expensas del PNUD o desempeñando cualquier servicio en virtud del presente Contrato en cualquier oficina o predio del PNUD, el Contratista Individual o sus empleados, tendrán derecho a indemnización, equivalente a aquella brindada en virtud de la póliza de seguros del PNUD, disponible bajo petición.

**6. PROHIBICIÓN PARA CEDER; MODIFICACIONES**

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, salvo que contará con el consentimiento escrito previo del PNUD, y cualquier intento de lo antedicho será anulado e invalidado. Los términos y condiciones de cualquier trámite adicional, licencias u otras formas de consentimiento con respecto a cualquier bien o servicio a ser brindado en virtud del presente Contrato no será válido ni vigente contra el PNUD ni constituirá de modo alguno un Contrato para el PNUD, a menos que dicho trámite, licencia u otros formatos de Contratos son el sujeto de un trámite válido por escrito realizado por el PNUD. Ninguna modificación o cambio del presente Contrato será considerado válido o vigente contra el PNUD a menos que sea dispuesto mediante enmienda válida por escrito al presente Contrato firmada por el Contratista Individual y un funcionario autorizado o una autoridad reconocida del PNUD para contratar.

**7. SUBCONTRATACIÓN**

En el caso en que el Contratista Individual requiriera de los servicios de subcontratistas para desempeñar cualquier obligación en virtud del presente Contrato, el Contratista Individual deberá obtener la aprobación previa por escrito del PNUD para todos los subcontratistas.

El PNUD podrá, a su discreción, rechazar cualquier subcontratista propuesto o exigir su remoción sin justificación alguna y dicho rechazo no dará derecho al Contratista Individual de reclamar ningún retraso en el desempeño o de mencionar excusas para el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual será el único responsable de todos los servicios y obligaciones prestados/as por sus subcontratistas. Los términos de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones del presente Contrato.

**8. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

El Contratista Individual no publicitará o hará público el hecho de que está prestando servicios para el PNUD para su beneficio comercial o su activo, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o abreviatura alguna del nombre del PNUD con fines vinculados a su actividad comercial o con cualquier otro fin.

**9. INDEMNIZACIÓN**

El Contratista indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a su costa al PNUD, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidos todos los costos y gastos por litigios, honorarios de abogados, pagos y daños de liquidación, basándose o que surjan de o con relación a: (a) alegatos o reclamos sobre el uso por parte del PNUD de cualquier artículo patentado, material protegido por derechos de autor o por otros bienes o servicios brindados para el PNUD para su uso en virtud de los términos del presente Contrato, en todo o en parte, en conjunto o por separado, constituye una infracción de cualquier patente, derechos de autor, derechos de marca u otros derechos intelectuales de terceros; o (b) cualquier acto u omisión del Contratista Individual o de cualquier subcontratista o de cualquier persona empleada directa o indirectamente por los mismos para la ejecución del presente Contrato, que pudiera derivar en responsabilidad jurídica de cualquier parte ajena al presente Contrato, incluyendo pero no limitándose a ello, reclamos y responsabilidades que se vinculen con indemnizaciones por accidentes de trabajo de los empleados.

**10. SEGUROS**

El Contratista Individual deberá pagar al PNUD de inmediato por toda pérdida, destrucción o daño a la propiedad del PNUD causada por el Contratista Individual o por cualquier subcontratista, o por cualquier persona empleada en forma directa o indirecta por los mismos para la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual es el único responsable de tomar y mantener un seguro apropiado requerido para cumplir con todas sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Asimismo, el Contratista Individual será el responsable de tomar a su costo, todo seguro de vida, salud o cualesquiera otros seguros que considere apropiados para cubrir el período durante el cual el Contratista Individual deberá prestar sus servicios en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual reconoce y acuerda que ninguno de los arreglos de contratación de seguros que el Contratista Individual pudiera realizar, serán interpretados como una limitación de la responsabilidad del mismo que pudiera surgir en virtud del presente Contrato o con relación al mismo.

**11. EMBARGO PREVENTIVO Y DERECHO DE GARANTÍA REAL**

El Contratista Individual no provocará ni permitirá que un derecho de garantía real, embargo preventivo o gravamen constituido o trabado por alguna persona sea incluido o permanezca en el expediente de cualquier oficina pública o en un archivo del PNUD para cobrar cualquier deuda monetaria vencida o por vencerse al Contratista Individual y que se le deba en virtud del trabajo realizado o por bienes o materiales suministrados conforme al presente Contrato o en razón de cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista Individual.

**12. FUERZA MAYOR; OTRAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES.**

En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como sea posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista Individual comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al PNUD así como de cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista Individual no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista Individual también notificará al PNUD sobre cualquier otra modificación en las condiciones o sobre la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazara interferir con la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual deberá presentar también un estado de cuenta al PNUD sobre los gastos estimados que seguramente serán incurridos durante el cambio de condiciones o el acontecimiento, no más de quince (15) días a partir de la notificación de fuerza mayor o de otras modificaciones en las condiciones u otro acontecimiento. Al recibir la notificación requerida bajo esta cláusula, el PNUD tomará las acciones que, a su criterio, considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista Individual para que el mismo pueda llevar a cabo sus obligaciones bajo el presente Contrato.

En caso de que el Contratista Individual no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, en razón del evento de fuerza mayor ocurrido, el PNUD tendrá el derecho de suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo titulado “Rescisión”, salvo que el período de preaviso será de cinco (5) días en lugar de cualquier otro período de notificación. En cualquier caso, el PNUD tendrá derecho a considerar al Contratista Individual como permanentemente incapaz de prestar sus obligaciones en virtud del presente Contrato en caso de que el Contratista Individual sufriera un período de suspensión en exceso de treinta (30) días.

Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar, siempre que dichos actos surjan por causas ajenas al control, falta o negligencia del Contratista Individual. El Contratista Individual reconoce y acuerda que, con respecto a cualquier obligación en virtud del presente Contrato que el mismo deberá desempeñar en o para cualquier área en la cual el PNUD se vea comprometido, o se prepare para comprometerse, o para romper el compromiso con cualquier operación de paz, humanitaria o similar, cualquier demora o incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con condiciones extremas dentro de dichas áreas o cualquier incidente de disturbio civil que ocurra en dichas áreas, no se considerarán como tal, casos de fuerza mayor, en virtud del presente Contrato.

**13. RESCISIÓN**

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato, en su totalidad o parcialmente, notificando a la otra parte por escrito. El período de notificación será de cinco (5) días para contratos con una duración menor a dos (2) meses; y catorce (14) días para contratos con mayor duración. La iniciación de un procedimiento arbitral o de conciliación según la cláusula que se indica más abajo, no se considerará como “justificación”, ni en sí misma una rescisión del presente Contrato.

El PNUD podrá sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso al que pudiera tener lugar, rescindir el presente Contrato en caso de que: (a) el Contratista Individual fuera declarado en quiebra o sujeto a liquidación judicial o fuera declarado insolvente, o si el Contratista Individual solicitara una moratoria sobre cualquier obligación de pago o reembolso, o solicitara ser declarado insolvente; (b) se le concediera al Contratista Individual una moratoria o se le declarara insolvente; el Contratista Individual cediera sus derechos a uno o más de sus acreedores; (c) se nombrara a algún Beneficiario a causa de la insolvencia del Contratista Individual, (d) el Contratista Individual ofrezca una liquidación en lugar de quiebra o sindicatura; o (e) el PNUD determine en forma razonable que el Contratista Individual se encuentra sujeto a un cambio materialmente adverso en su condición financiera que amenaza con dañar o afectar en forma sustancial la habilidad del Contratista Individual para desempeñar cualesquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato.

En caso de cualquier rescisión del Contrato, mediante recibo de notificación de rescisión por parte del PNUD, el Contratista Individual deberá, excepto a como pudiera ser ordenado por el PNUD en dicha notificación de rescisión o por escrito: (a) tomar de inmediato los pasos para cumplir con el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato de manera puntual y ordenada, y al realizarlo, reducir los gastos al mínimo; (b) abstenerse de llevar a cabo cualquier compromiso futuro o adicional en virtud del presente Contrato a partir de y luego de la fecha de recepción de dicha notificación; (c) entregar al PNUD en virtud del presente Contrato, todo plano, dibujo, toda información y cualquier otra propiedad completados/as en su totalidad o parcialmente; (d) desempeñar por completo el trabajo no terminado; y (e) llevar a cabo toda otra acción que pudiera ser necesaria, o que el PNUD pudiera ordenar por escrito, para la protección y preservación de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, con relación al presente Contrato que se encuentre en posesión del Contratista Individual y sobre el cual el PNUD tiene o pudiera tener un interés.

En caso de cualquier tipo de rescisión del presente Contrato, el PNUD únicamente tendrá la obligación de pagar al Contratista Individual una indemnización en forma prorrateada por no más del monto real del trabajo brindado a satisfacción del PNUD de acuerdo con los requisitos del presente Contrato. Los gastos adicionales incurridos por el PNUD que resulten de la rescisión del Contrato por parte del Contratista Individual podrán ser retenidos a causa de cualquier suma que el PNUD le deba al Contratista Individual.

**14. NO-EXCLUSIVIDAD**

El PNUD no tendrá obligación o limitación alguna con respecto a su derecho de obtener bienes del mismo tipo, calidad y cantidad, o de obtener cualquier servicio del tipo descrito en el presente Contrato, de cualquier fuente en cualquier momento.

**15. EXENCIÓN IMPOSITIVA**

El Artículo II, sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todos los impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados para uso oficial. Si alguna autoridad de gobierno se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o cargos, el Contratista Individual consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes. El PNUD no tendrá responsabilidad alguna por concepto de impuestos, derechos u otros cargos similares a ser pagados por el Contratista Individual con respecto a cualquier monto pagado al Contratista Individual en virtud del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce que el PNUD no emitirá ningún estado de ingresos al Contratista Individual con respecto a cualesquiera de los pagos mencionados.

**16. AUDITORIA E INVESTIGACIÓN**

Cada factura pagada por el PNUD será objeto de una auditoría post pago realizada por auditores, tanto internos como externos del PNUD o por otros agentes autorizados o calificados del PNUD en cualquier momento durante la vigencia del Contrato y por un período de dos (2) años siguientes a la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Contratista Individual por los montos que según las auditorías fueron pagados por el PNUD a otros rubros que no están conforme a los términos y condiciones del Contrato.

El Contratista Individual reconoce y acepta que, de vez en cuando, el PNUD podrá llevar a cabo investigaciones relacionadas con cualquier aspecto del Contrato o al otorgamiento mismo sobre las obligaciones desempañadas bajo el Contrato, y las operaciones del Contratista Individual generalmente en relación con el desarrollo del Contrato... El derecho del PNUD para llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista Individual de cumplir con dicha investigación no se extinguirán por la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El Contratista Individual deberá proveer su plena y oportuna cooperación con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones. Dicha cooperación incluirá, pero no se limita a la obligación del Contratista Individual de poner a disposición su personal y la documentación pertinente para tales fines en tiempos razonables y en condiciones razonables y de conceder acceso al PNUD a las instalaciones del Contratista Individual en momentos razonables y condiciones razonables en relación con este acceso al personal del Contratista Individual y a la documentación pertinente. El Contratista Individual exigirá a sus agentes, incluyendo, pero no limitándose a ello, sus abogados, contadores u otros asesores, cooperar razonablemente con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones llevadas a cabo por el PNUD.

**17. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

*Resolución Amigable*: El PNUD y el Contratista Individual realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver en forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con alguna violación, rescisión o invalidez vinculada al mismo. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable a través de un proceso de conciliación, el mismo tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la CNUDMI (en inglés, UNCITRAL) vigentes en ese momento o conforme a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las partes.

*Arbitraje*: A menos que las disputas, controversias o reclamos que surgieran entre las Partes con relación al presente Contrato, o con el incumplimiento, rescisión o invalidez del mismo, se resolvieran amigablemente de acuerdo con lo estipulado anteriormente, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser presentada por cualquiera de las Partes para la iniciación de un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en principios generales de Derecho Comercial Internacional. Para todo interrogatorio en busca de evidencia, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que Gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, edición 28 de Mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá el derecho de ordenar la devolución o destrucción de los bienes o de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 (“Medidas Provisionales de Protección”) y el Artículo 32 (“Forma y Efecto de la Adjudicación”) del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan la tasa LIBOR vigente al momento, y cualquier interés deberá ser interés simple únicamente. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o disputa.

**18. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que con el mismo se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o tácita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas incluyendo a sus órganos subsidiarios.

**ANEXO No. 7**

# Certification of Payment

**1. For Personnel use only**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Name: |  | | | Contract No.: |  |
| Project Number: |  | | | Fee: (per diem) |  |
| Project Title: |  | | | Duration: |  |
| Starting Date: |  | Expiry date: |  | Expected number of work days per week: |  |
| Nationality: |  | | | Vendor No.: |  |
| Allotment Number(s): |  | | | Index no.: |  |
| MOD Number(s): |  | | | | |

**2. To be completed by the subscriber**

Please type or print and **mail original and first and second copies**, along with your travel claim upon completion of travel,

to: United Nations Development Programme, One United Nations Plaza, New York, NY 10017.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Attention:** *(Finance Officer)* |  | **Room No.:** |  |

I certify that the dates indicated below are an accurate account of the services and duties performed under the terms of this contract.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Countries visited | Dates worked | | No. of days worked | Total Payable |
|  | From | To |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Please note that payment will be made in the currency of the subscriber's usual residence, unless otherwise indicated in Article

3 of the Individual Contract, or paragraph 3 of the Reimbursable Loan Agreement. Payments in currency other than the US dollar will be

made at the UN operational rate of exchange in effect at the time payment is made. Bank charges related to payment will be borne

by the subscriber.

Please make payment as indicated below:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Name of Bank: | |  | | Account title: | | |  | |
| Address: |  | | | Account number: | | |  | |
|  |  | | | Social Security or Tax Identification No.:  (if applicable) | | | |  |
| Currency of Account: | | |  |  | | | |  |
| Signature: |  | | | | Date: |  | | |

**3. To be completed by Area/Requesting Officer**

Please check appropriate box Final report accepted  Assessment sheet attached:

Final report not accepted  Second Assessment to be added:

I certify that the work was satisfactorily performed during the above mentioned dates.

Signature: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Date:

Name:

**4. To be completed by the Certifying Officer**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Please process the payment of |  | to the subscriber in accordance with the payment instructions given above. |

Travel Claim received

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Certifying Officer |  | Certifying Bureau/Division |  | Date |  |

1. El asterisco “(\*)” indica los criterios para los que se requiere una calificación. En el anexo C de los términos de referencia se proporciona un esquema completo del contenido del informe de TE. [↑](#footnote-ref-2)
2. Access at: <http://web.undp.org/evaluation/guideline/section-6.shtml> [↑](#footnote-ref-3)
3. Código de Conducta de la UNEG para Evaluación en el sistema de las Naciones Unidas: [www.unevaluation.org/unegcodeofconduct](http://www.unevaluation.org/unegcodeofconduct) [↑](#footnote-ref-4)
4. **Ver Formato de Matriz de Progreso en el Logro de Resultados (Anexo E).** [↑](#footnote-ref-5)
5. Colorear solo esta columna, en función al Código para la evaluación de los indicadores. [↑](#footnote-ref-6)
6. Para pagos que no están basados a una suma global por productos, se debe indicar el número máximo de días/horas/unidades trabajados, así como cualquier otro pago (viaje, per diem) y el correspondiente honorario en la tabla de Productos Entregables de arriba [↑](#footnote-ref-7)